

La Oceania Española.

Año IX.

Redacción y Administración, calle Real de Manila número 30. La correspondencia, al Director D. José Felipe del Pan, ó al Administrador D. Joaquín Lafont. No se devuelven originales recibidos. Vendrán firmados aunque la firma no deba publicarse.

Manila. — Domingo 25 de Enero de 1885.

SE PUBLICA.—En Manila, un peso al mes. En Provincias, y en el extranjero, 5 pesetas. —En las provincias, 5 pesetas. —En el extranjero, 10 pesetas. —En las provincias, 5 pesetas. —En el extranjero, 10 pesetas. —En las provincias, 5 pesetas. —En el extranjero, 10 pesetas.

Núm. 20

VAPORES

DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA
(antes A. Lopez y C.a)
REPRESENTADA POR LA
COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS.



El vapor-correo
VENEZUELA
SU CAPITAN D. JOSE M.a GORORDO.
Saldrá el 1.º de Febrero próximo, para Liverpool y Barcelona con escalas en Valencia, Cartagena, Cádiz, Vigo y Coruña.
Admite carga y pasaje.
El registro se cerrará el 28 de Enero.
El día de la salida estará en el muelle de los de Cavite un vaporcito para conducir el pasaje á bordo.
Rebaja y buen alojamiento para familias.
Se expiden billetes de pasajes de la Península á esta capital.
ADMINISTRACION CARVALLO 2.

COMPANIA GENERAL DE TABACOS

de Filipinas,
vende tabaco rama á los precios siguientes:

4.a Cagayan corriente de 1883 á 9 pesos quintal.
Id. id. superior de id. á 11 " "
Id. id. de 1884 á 12 " "
Id. Isabela corriente de 1883 á 12 " "
Id. id. superior de id. á 14 " "

A las personas que presentando su patente justifiquen ser dueños de una fábrica que no exceda de cinco mesas, se les rebajará el 10 p% sobre los precios arriba puestos, en las compras que hagan en cantidades proporcionadas á la natural producción de dichas pequeñas fábricas.
A las mismas y en la misma proporción de cantidad, la Compañía vende:
Tabaco Visayas de 1.a y 2.a reunidas, cosecha de 1884 á 6 pesos quintal.
Tabaco Igozotes (de Ilocos ó de la Union) de todas clases reunidas, cosecha de 1883 á 5 " "
Las mismas, rama de la cosecha de 1884 á 6'50 " "

ROYAL INSURANCE COMPANY

DE LIVERPOOL.
CONTRA INCENDIOS Y SOBRE LA VIDA.
AGENCIA ESTABLECIDA EN MANILA EL AÑO 1846.
Capital suscrito \$ 10.000.000.
Capital pagado. . . . \$ 1.447.725
Fondo de reserva. . . . 9.702.700
Fondo para cubrir Seguros sobre la vida. . . 15.075.100
Total de fondos. . . \$ 26.225.525

Los que suscriben agentes de la susodicha compañía aceptan riesgos contra incendios y sobre la vida á los tipos corrientes de la plaza.
TILLSON, HERRMANN Y C.a
Anloague 21. pdmshfE

ALMACEN DE LA INDIA INGLESA

Tarachand Thawardas y C.a
14.—Escolta.—14.

Ponen en conocimiento al respetable público y sus numerosos parroquianos, que en esta casa siempre se reciben por varios vapores grandes novedades en efectos de China de la India Inglesa y del Japon, como son mantones, cubre-camas, tapetes, almohadones todos en seda bordada, de oro y varios colores, pañuelos de bolsillo, batas de señoras y de caballeros, cortes de vestidos de seda y de gro, gorras de cachimir, bastones de márfil, carey, asta, sándalo, y de caña, abanicos de diferentes clases y de formas de la última moda, juegos de tresillo y de ajedrez, juegos de lavabos y de té, jarrones de porcelana y de bronce de varios tamaños y formas, mesas veladoras de mármol con y sin tablero, bandejas de mármol de varias formas y tamaños, biombo de seda y de papel, té superior desde una libra á cuatro, achara de la India y polvos de café-carí, cómodas, baules mundos de legítima madera alcanfor trabajados aquí y otros varios efectos largos de enumerar.

Calendario

Y PARTE RELIGIOSA.
Enero, tiene 31 dias.
Santo del día.
25 DOMINGO.—La Conversion de S. Pablo apóstol y S. Ananías mártir.
Santo de mañana.
26 LUNES.—S. Policarpo obispo y mártir, patron de Manila por los temblores: santa Paula viuda y santa Batilde reina.
Santo de pasado mañana.
27 MARTES.—S. Juan Crisóstomo obispo, confesor y doctor, y S. Vitaliano papa.

Parte Militar.

Día 25 de Enero de 1885.
JEFE DE DIA DE INTA Y EXTRAMUROS.—El Comandante D. Juan Golobardas.—DE IMAGINARIA.—El Comandante D. José Díaz Varela.
PARADA, los vapores de la gaceta. VISITA DE HOSPITAL, PROVISIONES ARTILLERIA SIBERITO PARA ASO DE ENFERMOS, núm. 2.
De órden de S. E. El General Gobernador militar, Molins.—El C. T. Coronel, Sargento mayor interino, José Pregó.

Agenda.

CORREOS.
Administracion general de correos.—Por el vapor *Ordóñez*, que saldrá para

China and Manila

STEAM SHIP C.º LT.º
VAPOR *ZAFIRO*.
Se espera el domingo 25 del actual, y será despachado para Hong Kong y Emuy, á los pocos dias de su llegada.
Para carga y pasaje acídase á Pesle, Hubbell y comp. agentes.

Vapor ORDÓÑEZ.

Saldrá para Calapan, Boac, Gasan y Romblon, el lunes 26 del actual á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasaje.
A. Hidalgo.

Vapor JULIETA.

Suspende su salida para los puntos anunciados, y saldrá para Legaspi directamente el domingo 25 del actual.
Admite carga y pasaje.
A. Hidalgo.

Vapor DON JUAN.

Trasfiere su salida para Hongkong y Emuy, al martes 27 del actual á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasaje.
R. L. Roxas.

Vapor-correo EOLUS.

Saldrá para Subic, Sual, San Fernando, Casayan, Currimao, Maza y Aparri, el miércoles 28 del actual, regresando por las mismas escalas.
Admite carga y pasaje y lo despachan
Aldecoa y comp.

Vapor-correo ROMULUS.

Saldrá en su viaje para Batangas, Laguanon, Pasacao, Donsol, Sorsogon, Legaspi y Tabaco; regresando por Tabaco, Sorsogon, Donsol, Palanoc, San Pascual, Pasacao, Laguanon, Boac, Calapan y Batangas, el miércoles 28 del actual.
Admite carga y pasaje, y lo despachan
Aldecoa y comp.

Vapor-correo CHURRUCÁ.

Saldrá para Iloilo, Zamboanga, Isabela de Basilan, Joló, Cottabato, Pulak y Davao, el miércoles 28 del corriente.
Admite carga y pasaje.
Larrinaga y Echeita.

Compañía Naviera de Filipinas

VAPOR *VISAYAS*.
Saldrá para Legaspi y Tabaco, el lunes 26 á las cuatro de la tarde.
Para carga y pasaje acídase á Macleod y comp. Agentes.
Jabonero núm. 30. p2

El chino Deogracias Gan

Cuaco, queda autorizado para firmar en todos mis negocios.
Manila 22 de Enero de 1885.
Z. Gan-Buanco.
Jabonero núm. 30. p2

Cemento de Portland

de superior calidad.
Sacos de yute para arroz de cabida de un cavan.
Cajas para caudales.
Cocinas económicas.
Básculas de Fairbanks de 500, 1000, 1500 y 2000 libras.
Cobre para alambiques de 1, 2 y 3 milímetros.
Venden
C. HEINSZEN Y C.a
Anloague 4. 1ph22F

M. PEREZ, HIJO.

Tarjetas de visita litografiadas y al minuto.
ph San Jacinto 24, (Binondo.)

Correo de hoy. Para Bulacan

Calapan, Boac Gazan y Romblon, el 26 del actual á las cuatro de la tarde, la Central de correos remitirá á las dos de la mañana la correspondencia que haya para dichos puntos y Mindoro.
Por el vapor *Julieta*, que ha transferido su salida para Vigan, Currimao, Darigayos y Aparri al 25 á las seis de la mañana se remitirá á las diez de esta noche la correspondencia que haya para dichos puntos, Alcalá, Abra, Candon, Lepanto, Bontoc, Trinidad, Union, ambos Ilocos, Tuguegarao, Carig é Ilagan.
Por el vapor-correo *Churrucá*, que saldrá para el Sur de este Archipiélago el 28 del actual á las dos de la tarde, la Central de correos remitirá á las doce del día la correspondencia que haya para Iloilo, Zamboanga, Joló, Cottabato, Pollok, Davao, Antique, Cápiz, Isla de Negros, Concepcion é Isabela de Basilan.
Manila 24 de Enero de 1885.—El oficial de guardia *Nadal Rosello*.

Correos de mañana. Para Bulacan

luz y Nueva Ecija á las ocho de la mañana; para Cavite á las dos de la tarde y siete de la noche; para los pueblos de Manila y Morong á las cuatro de la tarde; para Batangas, Mindoro, Laguna y Tayabas, Pampanan, Gueguagua, Parac, Nueva Viscaya y Distrito del Principe á las diez de la noche.

Correos de pasado mañana.

Para Bulacan y N. Ecija, á las ocho de la mañana; para Cavite, á las dos de la tarde y diez de la noche; para los pueblos de Manila y Morong, á las cuatro de la tarde; para Batangas, Mindoro, Laguna y Tayabas, á las diez de la noche.

COMPANIA GENERAL DE TABACOS

de Filipinas

Deseando esta Compañía facilitar al público la adquisición de los cigarros mas usuales, laborados al estilo cubano, ha acordado hacer desde esta fecha, al que tome de un cajoncito en adelante, la rebaja de 10 p% sobre los precios de tarifa, en las vitolas siguientes:
Regalia filipina.
Regalia británica.
Reinas.
Orientales.
Casales.
Media regalia.
Londres.
París.
Loggia de la Reina.
Le treactos.
Princesas.
Infantes.
Conchitas flor.

GERMANIA

SASTRERIA DE ERNESTO MEYER
Goiti n.º 12,
SANTA CRUZ.

BAZAR DE LA BOTA DE ORO.

MANILA E ILOILO.
Sin competencia en esta plaza.
Nadie se va sin comprar.
Gran depósito de calzado.
3000 pares todos los correos.

PARA CABALLEROS.
Botines, charol, becerro y cabritilla suela fina, de pfs. 1 á 2'50 par.
Botines alemanes para id. tres suelas con tornillos á pesos 3'50 par.
PARA SEÑORAS.
Zapatos última novedad bordados en abalorios á \$ 2'50 par.
PARA NIÑOS Y NIÑAS
Un completo surtido.
Zapatos de lona para Caballeros y niños.
Grandes descuentos al por mayor.
JOSE BERMUDEZ.

CARABINAS LEGITIMAS

WINCHESTER Y SPENCER.
Escopetas garatizadas Berner. Cápsulas y cartuchos metálicos para los mismos.
GAFAS Y QUEVEDOS.
Montura plata, níquel y al aire.
Leontinas, oro, plata y níquel en gran existencia, baratísimas.

SOMBREROS PARA SEÑORAS

sigue la realizacion.
LAMPARAS DE CRISTAL.
Candelabros de idem de 3 á 5 luces.
SILLERIA DE VIENA.
CALENDARIOS ESFOLIADORES.
Papel y sobres más de 100 clases.
MAQUINAS DE COSER
legítimas Progreso. Lanzaderas, agujas, destornilladores y alcuza.

SEDA E HILO

blanco y colores en carretes, verdadera ganga.
JUGUETES.
Carruagitos mimbre de 3 y 4 ruedas de 1 y 2 asientos.
PERFUMERIA FINA.
Pianos, armoniums y organillos.

LA INDUSTRIAL

18—ESCOLTA—18.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADAS DE ALTA MAR.
De Liverpool y Singapore, en 6 dias, del último punto, v. inglés "Serapis", de 1270 toneladas, su capitán D. S. J. North, con general: S. Bell y comp.
ENTRADAS DE CABOTAGE.
De Cagayan y escalas, v. "Rómulo", en 7 horas del último punto (Subic), con tabacos: Aldecoa y c.
De Albay y escalas, v. "A. Muñoz", con abaca: Muñoz hermanos y sobrinos.

Manila 25 de Enero de 1885.

ASISTENCIA A LOS POBRES

Con placer verá el vecindario todo de Manila, que se establece en breve la asistencia Médico-Farmacéutica gratuita y á domicilio, para las clases proletarias de esta populosa capital.
Tal acto ha de merecer, sin duda, á las dignas Autoridades que han procurado con su celo y activa gestión, convertir en pronta realidad, lo que era una aspiracion que tal vez viera el vecindario muy lejano; ha de merecer, decimos, la gratitud de tantas familias necesitadas y el aplauso de los hombres de corazón.
No es tan solo la asistencia gratuita del servicio médico la que se

proporciona; es tambien el servicio gratuito de los medicamentos, que costeará nuestra municipalidad, lo que se otorga, con muy buen acuerdo; porque era de suponer que, á las familias que carecen de recursos, de poco les habia de servir la asistencia médica gratuita, si no habia de serles posible procurarse la medicacion necesaria.
El reglamento á que nos referimos y que insertamos á continuación, contiene además y como de pasada, un servicio que parece innecesario y que es de importantísima trascendencia: tal es el reconocimiento de cadáveres por uno de los dos médicos, que se nombrarán, para el servicio de cada distrito municipal.
Tendremos necesidad de señalar los motivos que nos inducen á concederle una importancia trascendente.
Hoy, segun tenemos entendido, se verifican los enterramientos de los que fallecen, sin que por un facultativo se reconozcan los cadáveres; y no se ha de ocultar que, si todos fallecen á consecuencia de enfermedad natural, pudiera darse el caso de que la muerte de un individuo obedeciera á causas que im-

COMPANIA TRASATLANTICA.

Esta Compañía admite seguros sobre mercancías y valores, embarcados en los buques de la misma á tipos que informarán en las oficinas de la Compañía General de Tabacos de Filipinas.
Carballo núm. 2.

POR TRASLADO DE LOCAL.

Se detallan á precio de factura el magnífico partido de Alhajas de todas clases que se hallan en

LA ESTRELLA DEL NORTE

9--Escolta--9.
A. C. LEVY.
Tambien hay relojes cronómetros de Lodsada de plata y oro, garantizados por el mismo fabricante y por el establecimiento, vendiéndose un 10 por 100 mas barato que en ninguna otra casa de la plaza.

Médico

P. ROBLDO, Joló 53. Consulta para pobres de seis á ocho de la mañana.
42--S. JACINTO--42
Cromos propios para coleccion y de última novedad.
Litografía de M. Perez, hijo, San Jacinto, 4. ph

"EL 82"

TIENDA DE PINTURAS de R. ONGPING—Rosario n.º 13.
Herrajes níquelados para guarniciones de lujo.
Adornos de carruajes y calesas en metal blanco, níquelado, plateado y cascañilla de plata.
Vasos de Europa y cajas de hierro para calesas.
Pie de cabra ó alza-prima mecánica para idem idem.
Faroles de diferentes clases y tamaños para idem idem.
PINTURAS FINAS al óleo y á la acuarela en pomitos de plomo para cuadros.
PINTURAS Y BROCHAS de diferentes clases y tamaños.
CABALLETES Y PALETAS de taller y para campo.
ESTUCHES cajitas de madera para paisajistas.
ESPATULAS de márfil, acero y asta.
MOLETAS de cristal para colores.
TACILLAS de porcelana para colores.
MANIQUIS del tamaño de 130 centímetros con coyunturas hasta en los dedos, muy propios para modelos.
BARNICES los mas superiores para carruajes, cuadros, madera, cueros, metal é hierro etc. etc.
BETUN liquido mate para teñir y dar lustre á toda clase de calzado de cuero, guarniciones y demás correajes.
POMADA ó pasta para limpiar toda clase de metales y devolverles su primitivo lustre.

Vende barato

El 82.
Tienda de Pinturas de R. Ongping Rosario núm. 13. 3dmj
PAPEL LEGITIMO paja de arroz para cigarrillos cortado á gusto de los aficionados.
Litografía de M. Perez, hijo, San Jacinto, (Binondo 42.) ph

Se compran

los sellos de correos de Filipinas inutilizados, en la Agencia editorial plaza de Quiapo. hd

BAZAR FILIPINO.

37 Escolta, esquina de la calle de David.
Gran surtido de papel y sobres para cartas, papel secante, papel para dibujos para planos, y para calcar, papel cuadrado, cartulina, tela para calcar, carton para encuadernaciones. Muestras de letras y de bordar. Reglas y cuadrillos, gomas para borrar, lápices de varios colores, y color, lapiceros, y mangos de plumas, plumas de acero y de oro, tinteros, escribanías y pesa cartas, etc. etc.

BAZAR FILIPINO.

37 Escolta, esquina de la calle de David.
Sillas de montar, cabezadas, batoclas, acciones para estribos, cinchas, mantillas, bocados, cerrietas, estribos, espuelas y espinales, látigos de carruaje y de montar.
Asientos de goma, cinturones de gimnasia, zapatos, botinas, corbata, lianes para perros, juegos de cuchillos, damas, de ajedrez y lotería, cepillos para uñas, para dientes, para cabeza, para ropa, para mesa y para zapatos.
Brochas de afeitar, peines y lenceras, cepillos de viaje, calzadores de asta, betún para zapatos, idem liquido, escobas para piso y para quizame.

BAZAR FILIPINO.

37 Escolta, esquina de la calle de David.
Gran surtido de armas en escopetas Lefaucheur, Remington y cañones, revolvers, carabinas, pistolas de salon, cartuchos, cuchillos inglesa fina, en navajas de afeitar y cortapuntas, tijeras para bordar, para uñas, para costura, para sastrer, para mechas, para caballos, para podar, para hojalatero, limas para uñas, cortadores para picar tabaco, esquiladores, cepillos y almohazos, suavizadores y piedras para navajas, afiladores de cuchillos, etc. etc.

BAZAR FILIPINO.

37 Escolta, esquina de la calle de David.
Artículos de quincalla en cerraduras para aparador, para puertas, para cajon, para pupitre y para baul, Candeleros de cobre y de hierro ordinarios y de patente. Tiradores de loza para puertas y para cajon.
Fallevas, pasadores, pestillos, cerrojos, tranquilas, ganchos, llamadores para puertas, Surtido completo de limas y herramientas de todas clases. Inodoros con y sin conducto de agua.
Percha para ropa, planchas para id., y de vapor, campanas y timbres, llaves para turcas, compases para cortar zapapillas etc. etc. 1

BAZAR FILIPINO.

37 Escolta, esquina de la calle de David.
Surtido completo de libros en blanco para contabilidad, libros copiadores, libros de pesadas, libritos de memoria, cuadernos de todos tamaños, carpetas, corchetes y ganchos para papeles, corta-papeles, prensas para copiar, mojadores y brochetas para id., secantes de varios sistemas.
Descansa plumas, guarda-papeles, pisa-papeles, lacres, frascos de goma, mas de 50 clases de tintas francesas é inglesas para escribir y para copiar. Tinta marca la Negra etc. etc. 2

BAZAR FILIPINO.

37 Escolta, esquina de la calle de David.
Estuches de matemáticas, dobles decímetros, medidas métricas de 5 á 50 metros, metros de boj, de cobre y de márfil. Bomboneras, grabadores y brochas. Pesa-licores. Gafas y quevedos montados en acero, plata dorada y oro para miope, vista cansada y con cristales de color. Cuadros para retratos, surtido de molduras de todas.
Cajas de hierro para dinero y documentos, cajas de colores, pinces y brochetas, semicirculos, laminas de Santos etc. etc. 3

BAZAR FILIPINO.

37 Escolta, esquina de la calle de David.
Cubiertos metal blanco sin platear, vajilla blanca y cristalina.
El surtido mas completo y mas barato en batería de cocina con baño de loza en cacerolas, tartaras, chocolateras, sartenes, hervidores, ollas, parrillas, asadores, ralladores, alambreras, coladores, em-

BAZAR FILIPINO.

37 Escolta, esquina de la calle de David.
Surtido completo de lámparas y quinqués, linternas de mano, romanas y balanzas de mano y para mesa, etc. 6

BAZAR FILIPINO.

37 Escolta, esquina de la calle de David.
Gran surtido de armas en escopetas Lefaucheur, Remington y cañones, revolvers, carabinas, pistolas de salon, cartuchos, cuchillos inglesa fina, en navajas de afeitar y cortapuntas, tijeras para bordar, para uñas, para costura, para sastrer, para mechas, para caballos, para podar, para hojalatero, limas para uñas, cortadores para picar tabaco, esquiladores, cepillos y almohazos, suavizadores y piedras para navajas, afiladores de cuchillos, etc. etc. 7

BAZAR FILIPINO.

37 Escolta, esquina de la calle de David.
Biblioteca selecta de los mejores autores nacionales y extranjeros á \$0'12 el tomo.
Biblioteca Verdagner, desde hoy se expende cada tomo á \$0'60 ó sea lo mismo que en la Península. La Publicidad, boletín mensual de anuncios de cuantas novedades recibe esta Agencia Editorial, el que se reparte á domicilio y remite á provincias GRATIS, á cuantas personas tengan á bien recibirla.
Los pedidos á la Agencia Editorial y á nombre de Manuel Artas Rodríguez. jdhfE

BAZAR FILIPINO.

37 Escolta, esquina de la calle de David.
Vinos de Jerez de la acreditada marca VINO DE RUIZ DE MIER y otras bodegas acreditadas:
Jerez, Amontillado, Pedro Jimenez, Moscatel, Málaga, Manzanilla.
Se venden á precios módicos por JOSE REYES.

Se desea vender ó

dar en arriendo una partida de tierras á orillas del rio grande de Nueva Ecija. Para promoverlos en la Administración de La Oceania Española.
Tinta de imprenta superior.
En latas de 4 ó 10 litros.
Vendese á diez pesos lato, en la Imprenta de La Oceania Española, Real Manila 39.
Tambien hay latas chicas de tinta de imprenta de colores.

Oido el Consejo de Administracion en pleno.

De conformidad con lo propuesto por la Direccion general de Administracion Civil.
Este Gobierno General, haciendo uso de la autorizacion que le concede la Real órden antes citada, viene en aprobar dicho Reglamento, con el carácter de interino y hasta la definitiva aprobacion del Gobierno de S. M. á quien se dará cuenta.
Publíquese en la Gaceta y vuelva á la Direccion general de Administracion Civil, para que con toda urgencia se proceda al planteamiento de tan importante servicio.
JOVELLAR.

REGLAMENTO PARA EL SERVICIO DE ASISTENCIA MEDICO-FARMACEUTICA GRATUITA A LAS CLASES PROLETARIAS DE MANILA, SUS ARRABALES Y PUEBLO DE SANTA ANA.

CAPITULO 1.º
Disposiciones generales.
Artículo 1.º El servicio médico-farmacéutico, aprobado por Real órden de 26 de Febrero de 1884 tiene por objeto ofrecer gratuitamente á las familias menesterosas de esta Capital, sus arrabales y pueblo de Santa Ana, los auxilios médicos de que hoy carecen.
Art. 2.º Para desempeñar este servicio se nombrarán diez y seis médicos de distrito, que prestarán los de su profesion, con los deberes que este Regla-

mento les determine, destinándoseles en la forma siguiente:

Uno á la Ciudad murada, en union del médico titular de la provincia de Manila, para cuyo hecho se considerará dividida la poblacion en dos distritos, uno al Norte y otro al Sur de la calle R al perteneciendo al primero la acera de los números impares y al segundo la de los pares.

Dos, á cada uno de los arrabales de Tondo, Binondo, Santa Cruz y Sampaloc, los cuales se dividirán tambien en dos distritos ó secciones; que se denominarán del Norte y Sur del arrabal.

Uno á cada uno de los de San José, Quiapo, San Miguel, Ermita, Malate y San Fernando de Dilao, y uno á el pueblo de Santa Ana.

Art. 3.º La provision de estas plazas se hará por concurso, á cuyo efecto se anunciarán las vacantes con treinta días de anticipacion en la "Gaceta de Manila".

Podrán optar á ellas los Doctores y Licenciados de medicina y cirugía en Universidades Españolas, que no se hallen incapacitados para ejercer cargos públicos, con absoluta exclusion de individuos de nacionalidad Extranjera.

Art. 4.º El nombramiento de los médicos de la asistencia domiciliaria corresponde al Excmo. Sr. Gobernador general á propuesta en terna del Ayuntamiento de la Capital y Gobierno Civil de la provincia, segun que las plazas correspondan al radio municipal, ó al pueblo de Santa Ana.

Las ternas serán elevadas por conducto de la Direccion general de Administracion Civil, convenientemente documentadas, y en ellas figurarán y ocuparán lugar preferente, los que reúnan mejores títulos y tengan prestados más servicios en la carrera.

Art. 5.º El sueldo anual asignado á las plazas de médicos, á que este Reglamento se refiere, será de seiscientos pesos, satisfechos por el presupuesto provincial de gastos del municipio, á excepcion del asignado al pueblo de Santa Ana, cuyo sueldo percibirá por el citado presupuesto correspondiente á la provincia.

Art. 6.º Los médicos de distrito serán sustituidos en vacante, ausencia y enfermedades, por los de su clase que sirvan en las dos secciones inmediatas.

En estos casos la demarcacion que los profesores de los inmediatos hayan de tener á su cargo, la fijará el Inspector del distrito en que la vacante exista.

Art. 7.º Los Regidores del Ayuntamiento, en delegacion de éste, auxiliados por los RR. Curas Párrocos y Gobernadorcillos de sus respectivas jurisdicciones municipales, formarán un padron de las familias y personas que en sus distritos respectivos tengan derecho á la asistencia gratuita métrico-farmacéutica, dando copia de aquel á los facultativos y farmacéuticos á quienes corresponda el cumplimiento del servicio.

En el pueblo de Santa Ana, la formacion del padron estará á cargo del Reverendo Cura Párroco, Gobernadorcillo y dos principales de reconocido arraigo y competencia.

Art. 8.º Las cédulas personales de octava, novena y décima clase, serán el documento determinativo para figurar en el padron de que trata el artículo anterior; cuidando las entidades civiles y eclesiásticas, á quienes se encomienda la formacion de aquel, que solo se comprendan los individuos ó familias que posean las cédulas antes dichas, á cuyo efecto cotejarán el padron una vez terminado con los de cédulas de las clases citadas, que existan en la Administracion de Hacienda pública de Manila, al objeto de armonizarlos con estos.

Art. 9.º El Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, los médicos de distrito y los farmacéuticos encargados de facilitar las medicinas, se reunirán constituidos en cuerpo cuando lo considere necesario la autoridad, ó lo proponga alguna de las entidades que componen aquel, con el objeto de discutir ó esclarecer cualquier cuestion, que al servicio que les está encomendado se refiera.

Formará parte del expresado cuerpo, el R. Cura párroco del pueblo de Santa Ana, en su calidad de Inspector de dicho pueblo.

Art. 10.º Será presidente de la corporacion á que se refiere el artículo anterior, el Corregidor de la Capital, y Vice-presidente, el Alcalde de 1.ª eleccion.

Art. 11.º No se dará sepultura á ningun cadáver en los cementerios de esta Capital, así del municipio como parroquiales, bajo la mas estrecha responsabilidad de los encargados de los mismos, sin el correspondiente certificado justificativo de la enfermedad que produjo la defuncion, expedido por el profesor que le hayá asistido ó por cualquiera de los médicos de la beneficencia municipal.

Los encargados de los cementerios cuidarán de remitir diariamente estos certificados al Corregimiento con el parte de las inhumaciones verificadas, y como comprobantes del mismo. Cuando no se acompañe al cadáver el citado documento, se pondrá el hecho en noticia del médico del distrito para los efectos del artículo 30, suspendiéndose la sepultura hasta la presencia del profesor.

CAPITULO 2.º

De la Inspeccion general del servicio.

Art. 12.º La Inspeccion general del servicio, á que se contrae este Reglamento, corresponde al Corregidor de la Capital, como Vice-presidente de su Ayuntamiento, en cuanto se refiere á la jurisdiccion municipal y al Gobernador de la provincia en lo relativo al pueblo de Santa Ana.

Art. 13.º En tal concepto corresponde á la expresada autoridad:

1.º Reunir á los Subdelegados principales de medicina y Farmacia y á los farmacéuticos Españoles que residen en la Capital, para de comun acuerdo fijar los precios mínimos á que los últimos puedan dar los medicamentos que la asistencia á los enfermos menesterosos reclame.

En esta reunion se formará la relacion ó catálogo de las medicinas, que los profesores encargados de aquella asistencia, deban recetar.

2.º Determinar previo el acuerdo de que habla el caso anterior, las farmacias que hayen de facilitar los medicamentos á los respectivos distritos, y espedir á sus dueños ó gerentes el oportuno nombramiento del cual dará cuenta á la Direccion general de Administracion Civil, así como de la relacion de medicinas que puedan recetarse,

3.º Dar conocimiento al público por medio de la "Gaceta" del domicilio de los médicos y de la farmacia obligada en cada distrito á espedir los medicamentos, que aquellos receten.

4.º Cuidar que el servicio se preste con regularidad y exactitud, corrigiendo las faltas y abusos que notare, ó que le participen los Inspectores de los distritos. Cuando aquellas fueren de gravedad y trascendencia dará cuenta á la Direccion general de Administracion Civil, para la resolucion que corresponda.

5.º Proponer á la misma Direccion las modificaciones ó mejoras acordadas para bien del servicio en las reuniones del cuerpo facultativo, de que trata el art. 9.º

6.º Conceder á los médicos de distrito las licencias temporales que no excedan de un mes por motivos justificadas y previo informe del Inspector respectivo, cuidando en tal caso, de que el servicio quede completamente cubierto en la forma que previene el art. 6.º

7.º Imponer la pena de suspension de sueldo y empleo á los profesores que se hagan acreedores á ella previa la formacion del oportuno expediente, que elevará á la resolucion de la superioridad por conducto de la Direccion general de Administracion Civil.

8.º Cuidar de que en el Corregimiento se lleve un libro en donde se registren los partes que se manejen, producidos los Inspectores de distrito. Estas anotaciones serán expresivas de las defunciones certificadas, enfermos á quienes se les presta asistencia, altas y bajas que en estos haya, y demás detalles que los partes expresan y se considere útiles para la formacion de la estadística anual sanitaria de la Beneficencia municipal.

9.º Cuidar así mismo, de que se coleccionen los partes diarios de inhumaciones que deben remitirle los encargados de los Cementerios del radio municipal, justificadas con las certificaciones que los médicos espidan á fin de poder formar con ellos la estadística general de defunciones anuales de esta Capital.

10.º Remitir á la Direccion general un resumen de los partes mensuales, que los médicos de los distritos deben producir, en cumplimiento de lo que se previene en el art. 29.

Art. 14.º El Gobernador Civil de la provincia de Manila, por lo que respecta al pueblo de Sta. Ana, queda obligado á cumplir las mismas obligaciones que se determinan al Corregidor de la Capital, y facultado para adoptar en los pueblos de su jurisdiccion las disposiciones que estime oportunas, al efecto de obtener con la mayor exactitud posible la estadística anual de las defunciones de la provincia, y causas que las produzcan.

CAPITULO 3.º

De los Inspectores de distrito.

Artículo 15.º La inspeccion del servicio en los distritos corresponde á los regidores del Ayuntamiento de la Capital á quienes pertenezca la jurisdiccion de los mismos, exceptuándose el relativo al pueblo de Santa Ana, que correrá á cargo del R. Cura Párroco, segun ya se ha expresado en el artículo 9.º

Art. 16.º Los Inspectores de distrito corresponden:

1.º Poseñonar á los profesores nombrados para su demarcacion, dan lo cuenta al Inspector general del servicio.

2.º Entregar los padrones, de que trata el artículo 7.º, tanto á los expresados profesores, como á los farmacéuticos que deban facilitar los medicamentos y cuidar de que se introduzcan en aquellos, las alteraciones que acuerden las entidades, que se determinan en el citado artículo 7.º

Del citado padron conservarán copia en su poder procurando anotar en ellos las alteraciones que ocurran.

3.º Cuidar de que el servicio métrico-farmacéutico, se cumpla en sus distritos con la mayor regularidad y exactitud, oyendo las quejas ó reclamaciones que al público ofrezca el cumplimiento del mismo y dando cuenta á la Inspeccion general de las faltas que notaren ó les fueran denunciadas, y de las medidas que á su juicio deban adoptarse para corregirlas ó mejorar y regularizar dicho servicio.

4.º Disponer lo conveniente, para que por los Gobernadorcillos de sus respectivas jurisdicciones, se haga saber á los habitantes de las mismas la casa habitacion del médico de la Beneficencia domiciliaria del distrito y las farmacias encargadas del despacho gratuito de las medicinas.

5.º Conceder á los profesores de su distrito las licencias por causas justificadas, que los mismos reclamen y que no excedan de quince días, cuidando de que el servicio quede enteramente cubierto, conforme se expresa en el art. 6.º

6.º Cursar al Inspector general, con su informe, todas las comunicaciones que los facultativos ó farmacéuticos dirijan á la misma, relativas al servicio que les concierne, y transmitir á aquellos las órdenes ó acuerdos de la superioridad que al efecto se les dirijan.

7.º Autorizar con su V.º B.º á las cuentas mensuales que las farmacias encargadas de servir las recetas de los médicos de distrito, presenten á cobro en el Corregimiento de la Capital.

8.º Girar las visitas que estimen oportunas á las casas de las personas á quienes por derecho corresponde asistencia métrica farmacéutica gratuita, para cerciorarse por sí, del buen cumplimiento del servicio.

9.º Cuidar de que los profesores vivan dentro de su demarcacion respectiva y en el sitio mas céntrico posible, comunicando oportunamente al Inspector general, tanto la residencia de aquellos, como cualquier cambio de domicilio de los mismos, que hará saber á los habitantes del distrito, en la forma prescrita en el apartado 4.º

10.º Recibir de los médicos de su distrito el parte diario de altas y bajas de enfermos, accidentes que socorran, curas de heridos que verifiquen, y certificaciones de defuncion que espidan, para producir el suyo semanal circunscrito al Inspector general, á los fines prevenidos en el caso 8.º del artículo 13.º

Autorizar con su conformidad las recetas de medicamentos extraordinarios que cuando las circunstancias lo hagan indispensables, prescriban los profesores, para que sean servidos en las farmacias correspondientes.

Art. 17.º El R. Cura Párroco del pueblo de Santa Ana, por lo que á su pueblo respecta, queda obligado á cumplir las mismas obligaciones que se determinan, para con este servicio de Beneficencia municipal á los Regidores del Ayuntamiento.

Art. 18.º Los Inspectores de los arra-

bles de Tondo, Binondo, Sta. Cruz y Sampaloc, de acuerdo con los RR. Curas Párrocos y Gobernadorcillos de los mismos, fijarán la jurisdiccion métrica de cada uno de los dos distritos en que los citados arrabales se dividen para el servicio de la asistencia domiciliaria, segun el artículo 2.º, cuidando de que uno se halle situado al Norte y otro al Sur de los referidos arrabales, que la division sea lo mas equitativa posible, y que cada profesor conquiza la estension y límites de su distrito.

CAPITULO 4.º

De los médicos.

Artículo 19.º Los médicos encargados de la Beneficencia municipal, habitarán en el sitio mas céntrico posible de la demarcacion, que á cada cual esté señalada comunicando oportunamente á los Inspectores de los distritos respectivos, que reconocerán como Jefes inmediatos, así su residencia, como las mudanzas que hagan de domicilio, para que por los citados Inspectores se proceda, segun termina el caso 9.º del artículo 16.º

Art. 20.º Visitarán diariamente á los enfermos del distrito, comprendidos en el artículo 8.º, en los casos de enfermedades agudas ó crónicas, y cuantas veces lo reclame la gravedad de su estado, empleando, en el tratamiento de las enfermedades las medicinas que en igualdad de efecto sean mas económicas, sujetándose al formulario especial que se acuerde y apruebe con arreglo al caso 1.º del artículo 13.º, y del cual deberán tener copia autorizada.

Art. 21.º Acudirán, á cualquier hora del día ó de la noche, al punto de su distrito para que sean llamados por los que tengan derecho á la asistencia gratuita, ó por cualquier otra persona espresando en las recetas que espidan cuando sea para los primeros, el nombre de estos, que se ha de hallar en el padron que determina el artículo 7.º; y además como encabezamiento la frase "Beneficencia municipal."

Art. 22.º Podrán prescribir algun medicamento extraordinario cuando las circunstancias lo hagan indispensable, remitiendo en este caso, la receta al Inspector del distrito para que la autorice con su firma, sin cuyo requisito no será despachada en la farmacia respectiva. Igualmente podrán disponer el pase al Hospital de aquellos enfermos cuyo estado lo reclame.

Art. 23.º Expedirán el certificado de defuncion de los pobres que fallezcan en su demarcacion, asistidos por ellos mismos, ó sin asistencia facultativa. En este caso no lo verificarán sin previo reconocimiento del cadáver, para cerciorarse de que la muerte no fué producida por medios violentos. Dicho certificado será expresivo del nombre de la raza, el sexo, la edad, la enfermedad de que haya fallecido, y cuantas circunstancias puedan tener algun interés.

Art. 24.º Expedirán los informes, higiénicos, ó médico-legales, que las autoridades administrativas ó judiciales les reclamen, y practicarán los reconocimientos que las mismas les ordenen.

Art. 25.º Denunciarán al Inspector del distrito cualquier falta que noten en el mismo, relativa á la higiene y salubridad públicas, proponiendo los medios que en su sentir puedan ponerse en práctica para corregirla.

Art. 26.º Comunicarán, al referido Inspector, los obstáculos ó inconvenientes que se opongan al libre y decoroso ejercicio de la profesion, y al buen régimen y tratamiento de los enfermos.

Art. 27.º Llevarán un libro ordinario de los certificados de defuncion que espidan, con expresion, en extracto, de las causas que la produjeran; reconocimientos que practiquen; accidentes ocurridos; heridos curados y alta y baja de los enfermos que asistan, con expresion breve de las circunstancias que las ocasionen. Procurarán, así mismo, recurriendo para ello á los RR. Curas párrocos, anotar por separado, y tan exactamente como les sea posible, los nacimientos y defunciones que tengan lugar en sus distritos respectivos.

Art. 28.º Producirán diariamente á los Inspectores del distrito, parte de los hechos á que se refiere el párrafo 1.º del artículo anterior, expresando, con respecto de los certificados de defuncion, los requisitos prevenidos en el art. 23.º, y en lo que se refiere á las altas, el nombre, la edad, el domicilio y la enfermedad del paciente, y á las bajas, si han sido por curacion, cambio de domicilio, fallecimiento ó pase al Hospital.

Art. 29.º Igualmente darán parte del día 1.º de cada mes á los referidos Inspectores de las alteraciones, que haya sufrido la salud pública durante el mes anterior, expresivo de las enfermedades reinantes en la localidad y carácter é intensidad de las mismas, así como de los nacimientos y defunciones registrados en la parroquia de su seccion.

Art. 30.º Reconocerán los cadáveres que, sin certificado de defuncion, se pretendan enterrar en los cementerios de sus distritos expidiendo, para los fines prevenidos en este Reglamento, el correspondiente certificado, si del reconocimiento resultase que la defuncion no fué ocasionada por medios violentos. En caso contrario, lo pondrán inmediatamente en conocimiento de la autoridad judicial respectiva, para que por aquella se proceda á lo que haya lugar.

Art. 31.º Darán parte al Inspector del distrito del primer caso de enfermedad epidémica ó contagiosa de que tengan noticia, tomando interinamente cuantas medidas higiénicas consideren convenientes.

Art. 32.º Socorrerán los accidentes que ocurran en sus distritos, curando á los heridos si los hubiere y reclamando la presencia de la autoridad en caso necesario.

Art. 33.º No podrán negarse á visitar un enfermo, ni prestar un servicio de su profesion que se les pida dentro de su distrito, aun cuando la persona que lo reclame no esté inscrita en el padron; pero tendrá derecho al percibo de los honorarios que le correspondan, si por las entidades señaladas en el art. 7.º se declara que la persona que reclamó su auxilio, no tiene opcion á dicho beneficio gratuito.

Art. 34.º Cuando por cualquier circunstancia justificada tenga que darse de baja algun médico, remitirá al Inspector respectivo el padron de enfermos pobres, para que este pueda entregarle á uno de los profesores que hayan de sustituirlo; haciendo llegar al otro la copia del citado documento, á que se refiere el apartado 2.º del art. 16.º

Art. 35.º Al encargarse el médico nue-

vamente de su destino, le devolverá el Inspector de su seccion el padron que aquí le entregará al darse de baja, recogido del profesor correspondiente que lo hubiere sustituido, incautándose, así mismo, de la copia del citado documento de que proveyera al otro profesor, segun espresa el artículo anterior.

CAPITULO 5.º

De los farmacéuticos.

Art. 36.º Los farmacéuticos de la Beneficencia municipal, nombrados conforme se determina en el caso 2.º del artículo 13, despacharán á cualquiera hora del día ó de la noche, las recetas suscritas por los profesores del distrito ó distritos que les estén señalados, á condicion de que se hallen estendidas segun se previene en el artículo 21; espresen el nombre de la persona, que de ella haya de hacer uso, que debe figurar en el padron que debe poseer la farmacia; estén escritas en castellano, sin abreviaturas, ni siglas y pidan medicamentos que figuren en la relacion ó catálogo que recibirán, segun lo prescrito en el caso 1.º del artículo 13.º ó lleven en otro caso el conforme del Inspector del distrito.

Art. 37.º Harán que estas recetas sean revisadas mensualmente por los Subdelegados principales de medicina y farmacia, cuyos informes unirán á las mismas para que el Inspector general del servicio pueda cerciorarse, si aquellas y su vaporacion están hechas con cujcion á lo que se determina en el apartado 1.º del artículo 13.º

Art. 38.º Comprobadas las recetas, en la forma que espresa el art. anterior formarán la cuenta mensual de los medicamentos facilitados y la presentarán al cobro en el Corregimiento de la Capital, una vez recogido el visto bueno del Inspector del distrito que se determina en el caso 7.º del art. 16.º

Art. 39.º El farmacéutico nombrado para servir los medicamentos que recete el médico del distrito de Santa Ana, está obligado al cumplimiento de cuanto queda espresado, debiendo ser visada la cuenta mensual por el párroco del referido pueblo, y satisfecha por el Gobierno Civil de la provincia de Manila.

Manila 22 de Enero de 1885.—Aprobado por S. E. El Director general de Administracion Civil R. Ruiz Martinez.

EL ALGODON

La fiesta de su centenario.—Una Exposicion magnífica.

En América, el país de los adelantos y de las maravillas del progreso, se iba á celebrar una fiesta originalísima: el centenario del algodón.

Un siglo hará el día 1.º de Diciembre que echaba su ancla en aguas británicas un buque de vela americana que habia corrido en los mares deshecho tormenta.

Poco despues de llegar, arrojaba á los muelles media docena de sacos cuidadosamente cerrados.

—¿Qué es esto? le preguntaron al capitán.

—Una cosa que allá preocupa mucho, y que creo que ha de ser aquí interesante.

Se abrieron los sacos y apareció por primera vez á la luz de Europa la bala de algodón, largo, filamentoso y resplandeciente de blancura.

Seis meses antes, habia sido cogido en una plantacion de la Luisiana, y la primera muestra, con destino á Europa, fué embarcada en Charleston en los últimos meses del año de gracia 1784.

¿Qué revolucion ha causado en la industria y en la vida doméstica el producto que encerraban aquellos sacos, arrojados un siglo há en los muelles ingleses! El pobre, y en general, todas las clases poco acomodadas de la sociedad, han tenido desde entonces, á módicos precios, las ropas que antes constituían un lujo.

La blusa del obrero, el ramado vestido con que se engalana la mujer del pueblo, el delantal indispensable en las diarias faenas, el saquito del niño, las ropas de la cama, todo lo ha proporcionado con gran economía el algodón.

Los últimos años del pasado siglo, fueron en verdad fecundos para el progreso humano; pero entre los legados más preciosos que nos dejaron, hay que contar el de la patata y el del algodón. El alimento y el vestido á precio módico.

Pero así como la patata se aristocratiza en la cocina, adoptando variedades que la hacen figurar dignamente en alegantes mesas, el algodón ha adquirido formas que le elevan también á clases elevadas; y su finura se presta á suaves muselinas y proporciona á la guata el muelle relleno que abriga á la dama elegante.

Desde el prosaico gorro de dormir hasta la vela de los barcos, se han formado con sus hilos, y lo mismo proporciona atavíos á una mujer, que el papel en que circula el pensamiento.

En el siglo que ha trascurrido desde que llegó á Inglaterra la primera bala hasta hoy, los plantadores de algodón se han hecho millonarios, y se dispusieron, de acuerdo con el gobierno americano, á celebrar solemnemente la fecha, en la industria gloriosa, del 1.º de Diciembre de 1784.

lerias, la Exposicion toda, será iluminada por torrentes de luz eléctrica.

Los Estados del Sur que no figuraron en la Exposicion de Filadelfia, han querido tomar su revancha, y se proponen mostrar al mundo entero sus recursos naturales y sus bellos productos. California, el Colorado y Nuevo Méjico, exhibirán deslumbrantes ejemplares de sus productos minerales; los Estados del Oeste y del Centro, han llevado sus riquezas agrícolas y forestales.

Hay una seccion destinada exclusivamente á los obras de aguja de la mujer. El gobierno federal de los Estados presta colecciones de objetos de interes general, que permitirán estudiar los sistemas escolar y penitenciario, la organizacion de los caminos de hierro, las minas, etc.

En el Parque figurarán ejemplares de todas las plantas, todas las flores y todos los pájros de America, y todo en detalle y en conjunto será digno de los progresos del gran pueblo que debe su prosperidad á dos elementos principales: la libertad y el trabajo, desarrollados en medio del orden.

EL CANAL DE NICARAGUA

La concesion Menocal.

Con fecha 7 de octubre último publica la Gaceta Oficial de Managua un acuerdo del gobierno nicaragüense por el que declara caducada, desde el 30 de setiembre del corriente año, la concesion hecha al ingeniero D. A. G. Menocal, miembro y representante de la "Sociedad Provisional de Canal Interoceánico de Nueva-York" en abril de 1880, para la excavacion de un Canal por un territorio de la República.

En su día anunciamos la celebracion de ese contrato, que tuvo efecto el 24 de abril de 1880 y cuyas estipulaciones, aprobadas por el Congreso, fueron elevadas á ley en 25 de mayo del mismo año.

Segun el párrafo 3.º del artículo 47 del expresado contrato, la Compañía estaba obligada, dentro de dos años improrrogables y contados desde la fecha de la ratificacion, á hacer los estudios del proyecto definitivo y á formar la Compañía de ejecucion. La falta de cumplimiento de esa obligacion inducia, segun el artículo 53, la caducidad del contrato.

En tal concepto, no habiéndose verificado, ni los estudios del proyecto definitivo, ni la formacion de la Sociedad de ejecucion, hasta el 25 de mayo de 1882, en esa fecha debia quedar insubsistente la concesion.

Pero la Compañía ocurriendo, oportunamente, al Congreso solicitando prórroga del plazo hasta el 30 de setiembre del corriente año, á cuya solicitud accedió por ley de 24 de febrero de 1882; por que tratándose de un asunto de tan vital importancia para Nicaragua, como es el de un Canal por su territorio, el Gobierno y pueblo de Nicaragua no han omitido esfuerzo plausible alguno que hacer, ni racional concesion que otorgar.

Pero nada ha hecho la Compañía á pesar de esa buena disposicion, y así vespere que se han vencido ya, el 30 de setiembre próximo pasado, los dos años de la prórroga acordada; y por tanto la concesion de Canal Interoceánico otorgada á la Compañía provisional de Nueva-York, ha caducado completamente, recobrando la República el derecho de entrar en nuevas negociaciones con cualquiera otra Compañía, sobre el mismo asunto.

Así, en cumplimiento de su deber, lo ha declarado el Gobierno, segun se ve del acuerdo á que nos hemos referido.

Hemos dicho que Nicaragua no ha omitido esfuerzo alguno por la realizacion del Canal por su territorio; y hé qui los términos en que lo demuestra con los hechos el Diario Oficial de Managua al comentar el acuerdo de caducidad:

"Todas las contrata celebradas, desde la primera hasta la última, contienen las más liberales estipulaciones en favor de los constructores de la obra. Especialmente en la contrata celebrada con el Sr. Menocal, cuya caducidad acaba de declararse, se hicieron las concesiones más liberales que el gobierno puede otorgar para la realizacion de obra semejante."

Todavía más; el Congreso de Nicaragua á iniciativa del gobierno, autorizó á éste en agosto del mismo año, para que concurrese con otras R-públicas de Centro América á garantizar un 3 por ciento de productos netos del capital invertido en el Canal, pudiendo extenderse la garantía de Nicaragua hasta sobre veinte millones de pesos.

Dados los pasos en este sentido, se autorizó además á nuestra Legacion en los Estados Unidos para gestionar cerca del gobierno de Washington, pero nada se ha podido conseguir.

¿Daremos, sin embargo, renunciar á la idea de ver unidos los dos mares por nuestro territorio? Falta saber el resultado de la empresa del señor de Lesseps en Panamá. El comercio del mundo necesita urgentemente un canal á través de éste ó de aquel Istmo. No realizado allá debe serlo aquí.

(A LA HOJA SUPLEMENTO.)

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DE MANILA.

DIA 23 DE ENERO DE 1885.

Barómetro al amanecer del día.	Direccion.	Vientos.			Estado del cielo.	Horas de claridad del dia.
		Fuerza.	Temperatura.	Tension del vapor.		
767.11	ONO.	2.25.3	72.0	17.2	Despejado.	0.0
764.05	SE.	3.28.7	72.0	15.2	Idem.	0.0
772.15	E.	3.16.8	84.6	12.0	Cubierto.	0.0
766.56	ESE.	3.17.6	77.0	11.7	Despejado.	0.0

A nuestros lectores.

En los momentos en que escribimos estas líneas, lo hacemos dominados por la dolorosa impresion que nos produce la repentina gravedad sobrenvenida á la dolencia que hace tres ó cuatro dias aqueja á nuestro querido Director D. José Felipe Del Pan.

Siendo en vez de nuestro jefe, amigo y más que amigo, padre cariñoso, hac-mos fervientes votos á la Providencia para que su enfermedad no termine de un modo funesto.

Perdóneseos la incoherencia de estas líneas, hijas del cariño que todos le profesamos y del sentimiento que nos embarga.

Pasajeros.
—Por el *Rómulus*, que llegó antrayer de Cagayan y escalas:—D. José Quesada; D. Valentin de Diego; D. J. Senza; don Miguel Ortiz; D. Mariano de Ciria; don Sixto Zanduella; D. José Atienza, y varios á proa.
—Por el *Antonio Muñoz*, que llegó anteanoche de Albay y escalas:—D. Manuel Escudero; D. Enrique Yoch, y varios á proa.
—Por el *Butuan*, que salió ayer tarde para Iloilo:—D. E. Bustamant; doña Juana Rosales; D. Domingo Giné; don Juan Benet; D. E. Casinso; doña Trinidad Soriano, con una hija; D. Valentin Teus; Fr. Manuel Gutierrez, y varios á proa.
—Por el *Carriado*, que salió ayer mañana para Singapore:—D. Alberto Lúdess; D. Peter Mac Maester; D. Armando Challet; D. R. L. Cortés y Mr. Aga Meralanchan.

Fiestas.
El miércoles próximo celebra esta Universidad la fiesta del Cingulo de Santo Tomás.
Con tal motivo, en ese día habrá vacaciones para los estudiantes, el pase de las banderas, acostumbrado, las cuales son de los colores de las facultades, misa solemnem en Sto. Domingo con asistencia del claustro universitario y sermon que suele estar á cargo de un padre que pertenece al claustro.
Hemos oido decir, que este año la fiesta de Sto. Tomás de Aquino, patrono de esta Universidad y demás centros de enseñanza anejos á ella, será celebrada por esta con pompa extraordinaria, en atencion á habersele conferido el capelo cardinalicio al ilustre dominico Fr. Ceferino Gonzalez.
No dudábamos de esta justa, á la par que brillante, manifestacion de regocijo, al saberse en estas apartadas regiones el cargo para el cual la Santidad de Leon XIII, nuestro venerable pontífice, ha nombrado al llamado por autonomasia, *El Año sofo español*.

Marina.
Para sustituir al Auditor general de este Apostadero, cuando regrese á la Península, don Enrique Codina y Borrás, ha sido nombrado el fiscal del mismo don Francisco Peña y Galvez, y para el destino que este deja se ha designado al abogado de esta matrícula don Manuel Marzano.

Personal.
Se ha nombrado alcaide 2.º de la cárcel pública de Cavite á don Basilio Cristobal.
Id. id. de la de Calamianes á don Francisco Laplana y Juan.
Se ha admitido la renuncia que, por asuntos propios, tenía presentada el alcaide 2.º de la cárcel pública de Bataan don Elias Lopez, aprobando, con el carácter de interino, el nombramiento provisional hecho por el Jefe de la provincia, á favor de don Pedro Jurado y disponiendo que dicha vacante se provea por concurso dentro del plazo de veinte días.

La hora.
Nos dice un apreciable suscriptor: "Ayer á las doce se dejó oír el cañonazo solo, sin continuacion; cinco minutos antes habian tocado las campanas las iglesias, en señal de las doce."
"Para la clase jornalera este sistema es inm-jorable, pues suspenden el trabajo al oír el disparo, pero como á las dos de la tarde, hora en que tienen que volver al trabajo, no hay disparo, si las campanas tocan á las dos y media, con respecto á la hora oficial, son dos horitas y media de siesta, lo cual no es mala siesta, y en caso contrario... en caso contrario sucederá lo mismo, pero lo dá la madera."

Bufete.
Desde 1.º del corriente Enero, nuestro querido amigo D. Angel Sanz y Borra ha abierto al público su estudio de abogado en la calle de Palacio núm. 15, dedicándose con especialidad á los asuntos mercantiles.

Trasnochadores.
A cuatro flamenos que irían de jerga, detuvo la Veterana anteanoche por andar á deshoras, sin motivo fundado.
Tambien á diez y siete sujetos, digomal, que eran sujetos y sujetos, los cuales jugaban al panguingue fuera de las horas permitidas y á siete que estaban en un billar *taco que taco*, hasta hora avanzada de la noche.

Abogado fiscal.
Ha cesado en la Promotoría fiscal de Ilocos Norte D. Godofredo Fernandez de Velasco, nombrado de Real órden para una plaza de abogado fiscal de la Real Audiencia, cuyo nuevo cargo jurará muy en breve.

Traslado.
El administrador de Hacienda de la provincia de Leyte, D. José del Nido, ha sido trasladado á la Direccion de Rentas y Propiedades, yendo á ocupar su vacante el oficial 2.º secretario del Gobierno de Albay, D. Pedro Martinez Freire.

La semana.
La que pasó ha sido muy favorecida por Himeneo: se efectuaron varias bodas y se dice se efectuaron en breve algunas.
San Sebastian por las noches ofreció el atractivo de serenatas mas féria de juguetes é iluminacion.
Luego la Casta Diva se presentó reluciente; verdad que es la luna mejor y mas clara de todo el año, aunque hay quien dice que la luna de enero es la luna de los gatos.
A la hora de las siestas ha reinado un venticiento, que no dejaba los papeles quietos, en cambio depositaba en ellos un poco de polvo.
Pero se mostró prudente cuando el



Charadas.

I. Mi primera es conjunción, una letra es mi segunda y mi todo, una palabra de que la lógica abusa.

Logogrifo.

Veintidos palabras saco, con nueve letras no más. De éstas, cuatro consonantes, y vocales las demás.

Conato.

El júbilo por la tarde, se alarmaron los vecinos del barrio de Mamante en el arrabal de Tondo á los gritos de sunug, sunug.

Rápido, ís, ere, ui, raptum.

A dos taos, que se ejercitaban prácticamente en la conjugación del verbo rápido, sin saber latín, la Veterana les llevó al cuartelillo para que allá se curáran de sus aficiones gramaticales.

Razon social.

Los Sres. Guevara y Estiarte nos participan, que, por tener que regresar á la península el Sr. Estiarte por motivos de salud, queda disuelta la anterior razon social, siendo encargado de todos los negocios de ella, el socio D. R. Guevara, el cual firmará Guevara Hermanos.

A la Península.

Por el Regimiento infantería núm. 2 se ha interesado pasaporte para la Península á favor del capitán D. Julio Damos Ibargüen.

Voladura.

En una casa de Stafford (Estados Unidos) estalló casualmente un cartucho de dinamita que produjo la muerte instantánea de uno de sus habitantes, cuatro individuos mas, mortalmente heridos y 23 lesionados: la casa quedó completamente destruida, volando toda la armazón del techo á una gran distancia.

Cháchara.

Días pasados me contaron una cosa tan sorprendente, tan original y tan nueva, que mi consecuencia no me permite guardar el silencio por más tiempo, antes al contrario, desearía que se extendiese la noticia por todos los países habitados, con el fin de que los sábios de nuestro siglo trataran de sondear el misterio en que parece viene envuelto el origen del hecho que voy á relatar.

incendio de Tondo, lo cual es de agradecer. Por lo demás, la gente de negocios tiene esperanza, y esperanza quiere decir mejores negocios para el porvenir. Veremos si Febrero, que ya está cerca, nos trae mas novedades que las que ahora tenemos.

Voladores. Ya se ven por los aires gorrones y voladores de diferentes formas, y á los batus subidos á los tejados jugando con esta clase de cometas que usan en el país.

Efectos en venta. El día 28 se venderán en licitación pública en la Aduana de Manila los efectos siguientes: 6 fardos con 600 sacos de caña y papel para chinos, valor ciento cuarenta pesos.

Pérdida. En la mañana de ayer desde la Fonda Catalana á la de Magallanes, se perdió un rollo que contenía un voluminoso manuscrito sobre asuntos militares. Al que lo presente en la imprenta de La Océania Española se le dará una buena gratificación.

Subastas. El 19 de Febrero, la Direccion general de Administración civil saca á subasta el arriendo del arbitrio del sello y resello de pesas y medidas del 3.er grupo de la provincia de la Laguna, sobre el tipo de \$ 675 anuales, y el suministro de raciones á los presos pobres de la cárcel pública de la provincia de Tarlac, bajo el tipo de 6 céntimos de peso por cada ración diaria.

Asistencia médico-farmacéutica. La Gaceta de ayer publica el reglamento para el servicio de asistencia médico-farmacéutica á las clases proletarias de Manila y arrabales y pueblo de Sta. Ana, á cuyo interesante asunto dedicamos algunas reflexiones en lugar preferente.

Aforadores. Han sido nombrados por Real órden de 29 de Noviembre para el reconocimiento del tabaco que se envíe á la Península, D. Vicente Abad, D. Antonio Ortega y D. Matías Aznar, con la categoría de oficiales 2.º, 3.º y 4.º de la Administración central de Rentas y Propiedades.

Vacante. Se halla vacante la plaza de maestro de escuela de la ranchería de Sacasacan en Bontoc.

Nipales. El 19 de Febrero, la Direccion general de Administración civil, subasta el arriendo del arbitrio de los nipales de Lubao, en la Pampanga, sobre el tipo de \$ 656'10 anuales.

Recoleccion. Ahora que se van á pintar y asear las fachadas de las casas, se limpian á la vez las cubiertas de teja en donde hay mucha vejétation y se recolectan, tomates, zaeate y otros vegetales.

Asalto. El pedáneo de Nalupa nuevo, de la provincia de Antique, dió parte al señor Juez de la misma, de que en la noche del ocho del corriente enero, once malhechores desconocidos asaltaron la casa habitación de Calay Labanon, consiguiendo robar en ella un tampi que contenía ropas de vestir.

Aprehendido. A denuncia de Nazario Seteria, vecino de Iloilo ha sido aprehendido por una pareja de Guardia civil de aquel distrito, un tal M. P. por haber robado á aquel un sombrero y la cantidad de 5 pesos.

Tribunales. Mañana 26 se verá en la Sala de lo Civil de la Real Audiencia, el juicio verbal celebrado en el juzgado de Bulacan entre don J. de G. y don S. H. sobre cantidad de pesos. Informarán por las partes, D. José Flores y D. Vicente González Azaola.

Aprehendido. A denuncia de Nazario Seteria, vecino de Iloilo ha sido aprehendido por una pareja de Guardia civil de aquel distrito, un tal M. P. por haber robado á aquel un sombrero y la cantidad de 5 pesos.

Tribunales. Mañana 26 se verá en la Sala de lo Civil de la Real Audiencia, el juicio verbal celebrado en el juzgado de Bulacan entre don J. de G. y don S. H. sobre cantidad de pesos. Informarán por las partes, D. José Flores y D. Vicente González Azaola.

Aprehendido. A denuncia de Nazario Seteria, vecino de Iloilo ha sido aprehendido por una pareja de Guardia civil de aquel distrito, un tal M. P. por haber robado á aquel un sombrero y la cantidad de 5 pesos.

Tribunales. Mañana 26 se verá en la Sala de lo Civil de la Real Audiencia, el juicio verbal celebrado en el juzgado de Bulacan entre don J. de G. y don S. H. sobre cantidad de pesos. Informarán por las partes, D. José Flores y D. Vicente González Azaola.

Noticias de Abra. Nos dicen de aquella provincia. El día 30 del pasado y 1.º del actual se verificaron respectivamente y con gran regocijo las fiestas del Santo Patron de esta cabecera y la del Santo de nuestro querido G.bernador D. Manuel Scheidnagel.

El acto llamado vulgarmente de la coronación fué realmente conmovedor, pronunciando los representantes de los pueblos discursos llenos de belleza, de sentimiento que se separaban por completo de lo usual en estos casos y encaminados todos á demostrar á su digno jefe la gratitud que les inspira su paternal Gobierno y las mejoras y adelantos que ha llevado á cabo en la provincia en beneficio de todos.

Hubo gran concurrencia de forasteros procedentes de las provincias limítrofes entre ellos el Sr. Secretario del Ilustrísimo Sr. Obispo de la Diócesis que con tal motivo permaneció varios días alojado en la Casa-Real, teniendo la bondad, en obsequio de su amigo el Sr. Gobernador, de cantar en el día de su festividad la misa que revistió verdadero carácter de pompa en el Templo de esta cabecera.

En esos días tambien visitaron este punto el Sr. Administrador de Hacienda y Promotor fiscal de Ilocos Sur que fueron huéspedes del distinguido Juez de 1.ª instancia de aquí Sr. Robles.

Hubo en ambas fiestas carreras de caballos en el hipódromo, de cintas delante de la Casa-Real; tres noches consecutivas de fuegos de artificios, globos, banquetes en el suntuoso comedor de la nu-va y magnífica casa Gobierno, uno de ellos de más de cuarenta cubiertos y en donde como siempre obsequiaron á todo el mundo como es fama notoria saben hacerlo el señor Scheidnagel y su jóven esposa.

En aquél día tuvimos el gusto de ver allí reunidos con nuestra primera Autoridad, al señor Juez y su apreciable familia, promotor fiscal, capitán de infantería y oficiales, interventor de Hacienda todos con las suyas respectivas y demás empleados, el capitán de la décima línea de la Guardia civil de Lepanto con otros del mismo instituto, los Párrocos de Bangued y Tayum, los demás empleados de Administración y Gobierno y por último al ilustrado secretario del Señor Obispo con el predicador de Vigan, señor Palacios y otros forasteros que como siempre se marcharon llevando el mas grato recuerdo de las bondades de nuestro gobernador y de esta cabecera.

En estos días y en el camino militar se ha inaugurado un hermoso monumento de que ya tiene cuenta la superioridad en honor del malogrado comandante capitán de ingenieros señor Arnaiz que el año 1879 pereció allí víctima del empuje en no retirarse de aquel punto cuando por hallarse enfermo le instaban á ejecutarlo sus amigos y la opinion facultativa.

El señor Scheidnagel ha querido dejar allí un recuerdo permanente de las altas virtudes militares del señor Arnaiz y secundando con entusiasmo este noble pensamiento los oficiales de la columna de operaciones y de la compañía de Guardia civil se ha realizado la obra por suscripción entre todos ellos.

El monumento reune además de gran solidez, la circunstancia de forma muy bella y presenta un golpe de vista que realmente admira en aquellas descarnadas y solitarias alturas.

Todos los militares y muy especialmente el ilustrado cuerpo de ingenieros agradecerán de seguro este laudable rasgo tan propio del carácter de nuestro Gobernador, por el cual le felicitamos de veras.

Segue en la provincia el estímulo de la siembra del tabaco, lo cual se ha verificado en grandes proporciones por la esperanza que anima á los cosecheros ante la posibilidad de buena venta. ¡Ojalá sea así y no sé experimenten las crueles contrariedades que este producto ha sufrido después del desastencal!

Se han terminado hasta la Divisoria de Ilocos Sur las nuevas y grandes reparaciones de la carretera que se dirige á Narvacan con grandes mejoras en su trayecto.

Nuestro infatigable jefe se ocupa al presente con la actividad posible de la fundación del jardín de plantas de acuerdo con el Ilustrísimo Sr. Inspector general de Montes y ya hay muchos y curiosos ejemplares perfectamente clasificados con tarjetones de metal á estilo de Europa, avanzando tambien la construcción del edificio de ladrillo y teja que dedica el Señor Scheidnagel para Museo Provincial.

La verdad desnuda SONETO. ¿Dónde está la verdad? Dije yo un día, y á buscarla salí por tierra y mares; vuelvo tras larga ausencia á mis hogares sin encontrar lo que me afan ansia.

Clases. El sargento 1.º del primer tercio de la Guardia civil Narciso Sanchez ha solicitado 20 dias de licencia por asuntos propios para esta capital.

Lo que se vé. Mujeres y chiquillos que van vendiendo, cacahuates, chicos, naranjitas y cajales. Carretones con tabaco rama. Chinos cereros que á la puerta de sus tiendas se ocupan en adornar candelas poniéndolas calados y cintas, para la próxima fiesta de la Candelaria.

nelas y que se empeñan en que les compren las que llevan tacon dorado, por que son de rigorosa moda. Las chinelas están mejor sin tacon y son mas cómodas y mejores para la salud.

Hallazgo. Un amigo ha hallado cerca de la antigua fábrica de Meisic, la siguiente composición, que tenemos á disposición de su autor, el cual suponemos sea algun estudiante de lógica y física; porque al pié de ella hay una fórmula del cuadrado de la distancia y la definición, Amor est complacencia appetibilis seu boni.

A LA SEÑORITA A. J. Tu rostro tan echizoero hizo en mi tal impresion que causo en mi corazon amor puro y verdadero. Sin concocer te amaba y tu eras mi ideal; eras lucido fanel que hacia el puerto me guiaba.

Asalto. El 15 del actual fué asaltada en el barrio de Bulula de la ciudad de Vigan, Ilocos Sur; la casa de un vecino, que se halla situada á unos dos kilómetros del pueblo, habiéndose llevado los criminales unos trescientos pesos en dinero y varias alhajas de valor.

Jefes. Ha sido destinado al 2.º tercio de la Guardia civil el teniente coronel comandante 2.º jefe del Regimiento núm. 2 D. Eusebio Silvá, y en la vacante que deja el de la propia clase del cuadro eventual D. Antonio Montuno.

Foesía inspirada. Damos cabida con el mayor gusto á la hermosa poesía debida á la elegante y fácil pluma de nuestro buen amigo D. Mariano de Ciria.

A MI MADRE. Si el amor que por tí mi pecho encierra Pudiera en el papel trazar mi mano, Ni más grande lo vieran en la tierra, Ni otro cual él cruzára el océano.

Naturaleza fuerte. El baron de Courcelle, antiguo embajador de Francia en Roma, ha poco tiempo aún y al bajar las escaleras del Luxemburgo, resbaló uno de sus piés, cayendo desde el primer escalon hasta el último y confundiendo fuertemente ambas piernas y el brazo izquierdo.

A la Península. Por el Regimiento infantería núm. 2 se ha interesado pasaporte para la Península á favor del capitán D. Julio Damos Ibargüen.

Razon social. Los Sres. Guevara y Estiarte nos participan, que, por tener que regresar á la península el Sr. Estiarte por motivos de salud, queda disuelta la anterior razon social, siendo encargado de todos los negocios de ella, el socio D. R. Guevara, el cual firmará Guevara Hermanos.

Al cuadro. Se ha concedido anticipo de pase á situacion de supernumerario, al alférez agregado al regimiento de Artillería D. Manuel Bragado, con residencia en Iloilo.

Baja en este ejército. Se ha dispuesto la baja en este ejército del alférez de infantería D. Alfredo de las Cuevas.

Voladura. En una casa de Stafford (Estados Unidos) estalló casualmente un cartucho de dinamita que produjo la muerte instantánea de uno de sus habitantes, cuatro individuos mas, mortalmente heridos y 23 lesionados: la casa quedó completamente destruida, volando toda la armazón del techo á una gran distancia.

Cháchara. Días pasados me contaron una cosa tan sorprendente, tan original y tan nueva, que mi consecuencia no me permite guardar el silencio por más tiempo, antes al contrario, desearía que se extendiese la noticia por todos los países habitados, con el fin de que los sábios de nuestro siglo trataran de sondear el misterio en que parece viene envuelto el origen del hecho que voy á relatar.

Pensiones. Se ha declarado á doña María del Carmen de Azos, con derecho á la trasmision de la pension de \$ 350 anuales, que fueron concedidos á su difunta madre.

Permuta. Ha sido aprobada la permuta entre el administrador de Hacienda de la provincia de Camarines Sur, D. Eugenio de Urrutia y el oficial 2.º del Gobierno general, D. Joaquin de la Mata.

Cuacheros. Con este nombre se designa á los estudiantes que filitan á la clase de cuacha que es sinónimo para los del país á hacer navillos que decimos en la Península. Y recordamos esto, porque hace tardes, y entre ellas ayer, que una veintena

de escolares, niños y jovencitos de esos que se están todo el día soba que soba el bozo, estaban entretenidos en faltar á clase para aborrotar y corretear frente á nuestra redacción.

Tres más siete Diez próximos más entraron ayer en el cuartelillo, registrándose en la forma siguiente: Tres cabayeritos cocheros por infracción á bandos y siete barbiamas que tenían aquel sus mangas cabezas muy calientes y que reñían aborrotando en medio de la calle.

Tabaco isabela. Hemos tenido ocasion de probar los cigarrillos y tabacos que espense la fábrica "El valle de Cagayan" en la calle Cabildo y desde luego podemos augurar un buen porvenir á los industriales, si siguen ofreciendo al público el género en las mismas condiciones de bondad y baratura que al presente.

Conato. El júbilo por la tarde, se alarmaron los vecinos del barrio de Mamante en el arrabal de Tondo á los gritos de sunug, sunug. El fuego era en la casa de Juan Patáctac, habiéndose podido sofocar sin que se llegara á quemar mas que como un metro cuadrado del techo, gracias á la pareja de guardias veteranos que se presentaron inmediatamente y á varios vecinos que acudieron.

Informales. Una pareja de guardias veteranos condujo á lugar seguro á dos criados informales, de los cuales uno se habia escudido en el permiso de ocho dias que la Veterana le habia dado para buscar acomodo, sin renovar aquel, y otro por faltas cometidas en el servicio de su amo.

Rápido, ís, ere, ui, raptum. A dos taos, que se ejercitaban prácticamente en la conjugación del verbo rápido, sin saber latín, la Veterana les llevó al cuartelillo para que allá se curáran de sus aficiones gramaticales.

Naturaleza fuerte. El baron de Courcelle, antiguo embajador de Francia en Roma, ha poco tiempo aún y al bajar las escaleras del Luxemburgo, resbaló uno de sus piés, cayendo desde el primer escalon hasta el último y confundiendo fuertemente ambas piernas y el brazo izquierdo.

A la Península. Por el Regimiento infantería núm. 2 se ha interesado pasaporte para la Península á favor del capitán D. Julio Damos Ibargüen.

Razon social. Los Sres. Guevara y Estiarte nos participan, que, por tener que regresar á la península el Sr. Estiarte por motivos de salud, queda disuelta la anterior razon social, siendo encargado de todos los negocios de ella, el socio D. R. Guevara, el cual firmará Guevara Hermanos.

Al cuadro. Se ha concedido anticipo de pase á situacion de supernumerario, al alférez agregado al regimiento de Artillería D. Manuel Bragado, con residencia en Iloilo.

Baja en este ejército. Se ha dispuesto la baja en este ejército del alférez de infantería D. Alfredo de las Cuevas.

Voladura. En una casa de Stafford (Estados Unidos) estalló casualmente un cartucho de dinamita que produjo la muerte instantánea de uno de sus habitantes, cuatro individuos mas, mortalmente heridos y 23 lesionados: la casa quedó completamente destruida, volando toda la armazón del techo á una gran distancia.

Cháchara. Días pasados me contaron una cosa tan sorprendente, tan original y tan nueva, que mi consecuencia no me permite guardar el silencio por más tiempo, antes al contrario, desearía que se extendiese la noticia por todos los países habitados, con el fin de que los sábios de nuestro siglo trataran de sondear el misterio en que parece viene envuelto el origen del hecho que voy á relatar.

Pensiones. Se ha declarado á doña María del Carmen de Azos, con derecho á la trasmision de la pension de \$ 350 anuales, que fueron concedidos á su difunta madre.

Permuta. Ha sido aprobada la permuta entre el administrador de Hacienda de la provincia de Camarines Sur, D. Eugenio de Urrutia y el oficial 2.º del Gobierno general, D. Joaquin de la Mata.

Cuacheros. Con este nombre se designa á los estudiantes que filitan á la clase de cuacha que es sinónimo para los del país á hacer navillos que decimos en la Península. Y recordamos esto, porque hace tardes, y entre ellas ayer, que una veintena

pero hagan por gusto la prueba á ver si efectivamente es cierto: con arrancarse unos cuantos pelos, ó á cualquier persona conocida que los tenga, y echarlos en un receptáculo de agua teniéndolos en remojo por un tiempo que puede variar entre seco y tempestuoso, verán como poco á poco el cabello colga, concluyendo por convertirse en la vera éfgie del reptil que engañó á nuestra madre Eva.

De modo que somos un nido de culebras cada uno de los seres bipedos é implumes que poblamos la tierra.

Las variedades de los reptiles obedecerán sin duda á los caracteres de las personas vipers: es claro que la coqueta no producirá otra clase que culebras de cascabel, los maldicientes tendrán víboras, los glotonos boas y los bondadosos, anguilas.

El estilo es el hombre,—decían nuestros padres. El cabello es la persona,—dirán los modernos.

¡Horror! Hay semanas en que no tropieza uno más que con acontecimientos sorprendentes, espeluznantes, aturdiradores, aplastantes y capaces de hacer desmayar el más valiente espíritu, sin que la hagan volver en sí mismo con todos los remedios de la ciencia médico-quirúrgico-farmacéutica.

Se crizan las culebras con solo leer lo que dicen los periódicos de Hong-kong. Suponos por un momento que vais á Canton ó á cualquier otro punto de la provincia de Kwangsi, y que, como el hombre es débil y la muger estopa, cometéis la debilidad de enamoraros de una cantonesa ó una Kwangsiense en general: pues bien, estais perdidos, mejor dicho, estais envenenados, si la asiática os corresponde.

Así como por estos países se acostumbra que la muger cuide á su marido y le proporcione cuantos gustos están en su mano y algun que otro disgustillo para no cansarlo con perdices todos los dias, las chinas administran á sus esposos una cantidad de veneno, veneno que es solo conocido por el sexo femenino y de tales y tan notables condiciones, que no solo pueden vivir los atarugados sin que hasta se permiten el lujo de viajar, con autorización de la esposa, por supuesto y sabiendo esta de antemano para que día ha de ser la vuelta precisa.

¡Mas, desgraciado del que se retrase siquiera sea por algunos céntimos: su sentencia de muerte será inevitable porque la cariñosa cónyuge habrá graduado la pócnica con arreglo á los dias estipulados de ausencia y si esta se prolonga, no podrá estar al lado del doliente, que fallecerá ni más ni ménos que un perro condenado á la estricnina municipal.

El procedimiento como veis es de lo más horriblemente cariñoso que ha podido inventarse, y por si digieris ser comentario como yo lo he leído, así lo cuento.

No hay gente de más buen humor que los franceses. Durante tres meses ó mas, hemos estado creyendo que La Mascota, Los Mosqueteros, Bocaccio, Doña Juanita, El día y la noche y otra porcion de operetas bufas iban á ser los platos que alternar con las lentejas y las judías del Filipino y... en efecto, no solo nos quedamos sin lo uno, sino tambien sin lo otro.

Mr. Pontet, nos ha estado dando la broma todo este tiempo y para mot de la fin como dicen ellos, el barítono nos ha jugado la partida de ponerse malo.

Para que se vea hasta donde llega el humorismo de este barítono, dice este muy serio, que ha perdido la voz. Barítono, de opereta, por estos países y perder la voz ¡imposible!

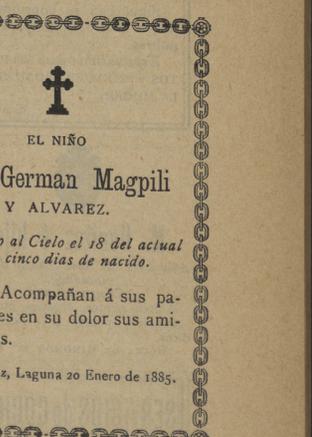
Si yo dijera mañana á los que me conocen que habia perdido cien pesos, ¿Me creerían?—E.

Un consejo por día. Enflaquecimiento ó obesidad de la mujer.—Hasta el fin de la edad crítica suelen experimentar muchas mugres, con especialidad las de temperamento nerviosobilioso, un enflaquecimiento notable, que las acrece su mal humor ordinario, con tales y tan frecuentes accesos de cólera, que parece están siempre, y con un renocer implacable, en oposicion con todo el género humano, entre el cual no hallaron un marido. Otras, al contrario, adquieren una obesidad, tanto más pronunciada cuanto más línfático-sanguíneas son. Las primeras, conténtense con su estrella, en cambio de lo mucho que hacen sufrir á quienes cupo la desgracia de estar á su lado.

Las segundas sigan un buen régimen de vida, tomando una cantidad moderada de alimentos que, en menor volumen, sean más nutritivos, como las carnes asadas, algo más saladas que de ordinario, absténgase de los guisos con mucho aceite ni manteca; disminuyan el pan; supriman los objetos de pastelería, las pastas y sopas de fécula; beban el vino aguado y en corta cantidad; coman ensaladas y legumbres frescas, pero sin añadirles demasiado vinagre, cual, equivocalmente, hacen mucha gntes; el vinagre altera el aparato digestivo y produce además la crispatura de la piel, que toma un tinte amarillento y terroso, que ningun cosmético puede quitar. No se descubra nunca la cabeza una muger que quiera enflaquecer, pues la traspiracion moderada favorece mucho la accion de los medios empleados. Como la constipacion de vientre es uno de los obstáculos principales de los buenos resultados que se esperan, combátase aque-

Doctor A. Diaz de la Quintana. Especialista en las enfermedades de los niños. Calzada de San Sebastian 25. idh

A los señores Suscritores DE LA PAMPANGA. Deseario liquidar con la Administración de La Océania Española el importe de las suscripciones en esta provincia de la Pampanga, suplico á los señores Abonados á dicho periódico, satisfagan las cuotas que adeudan por suscripción, en la casa del que suscribe. Bacolet 15 de Enero de 1885. El Corresponsal, MATEO GUTIERREZ. Imprenta de LA OCEANIA ESPAÑOLA



José German Magpili Y ALVAREZ. Ha subido al Cielo el 18 del actual á los cinco dias de nacido. Acompañan á sus padres en su dolor sus amigos. Santa Cruz, Laguna 20 Enero de 1885. idh

AVISOS

EL VARADERO DE MANILA.

SOCIEDAD ANÓNIMA. Por acuerdo de la Junta directiva se cita a Junta general de socios para el miércoles 4 de Febrero próximo...

Aviso.

Desde esta fecha y en virtud de escritura otorgada ante el notario D. Enrique Barrera y Caldes, queda disuelta la razón social Guevara y Estiarte...

CON SUPERIOR PERMISO.

Gran gimnasio higiénico ortopédico y acrobático y Salon de esgrima

JOSE DE AZAS. Calle San Jacinto n.º 74, altos.

EL TALABARTERO Y SASTRE

DE LA CALLE S. FERNANDO NUM. 41. Ha trasladado en la calle Real de Manila, intramuros, núm. 17, donde hallará sus parroquianos y público en general.

SRA. Y SR. A. VITA

(Del Conservatorio de Milán.) Tienen el honor de anunciar á este estimable público que dan lecciones de

Canto y piano. El Señor Vita dá lección también de dibujo y de idiomas

Francés é inglés. También ofrece sus servicios para

Afinar pianos. Para informes; acúdase á la calle Gaztambide núm. 23 Sampaloc.

ACADEMIA ARTISTICA.

14--CALLE DE QUITAN--14. Se recibe toda clase de trabajos en dibujo y pintura; dirección de obras en construcción decorativa y escenografía etc. etc.

AVISO

La merceda reputación de los aparatos eléctricos de F. J. FERRER ha sido tan aliciente para que los imitadores y falsificadores...

EL VESUBIO.

Taller de fuegos artificiales DE Enrique Cavagliani. Se reciben encargos para provincias. Juegos completos para buques. Para pedidos

EL MEDICO

MARTIN (D. J.) ha trasladado su domicilio á la ESCOLTA 16 frente á la botica de Sartorius.

M. Benítez é hijo,

Afinadores del Real Palacio de Malacañang, COMPOSITORES. Afinan pianos, órganos, etc. etc. Alquilan pianos á precios módicos.

SERVICIOS de COCHES

MORTUORIOS Intramuros, Solana 23. De los modestos á los mas lujosos.

ELLAS Y ELLOS

BOCETOS Y SEMBLANZAS por P. G. y A. Ch. N. con una fotografía-caricatura de los autores.

Hojas de servicios

PARA EMPLEADOS. Se venden en la Administración de La Océania Española, Real 39.

TALLER DE TODA CLASE DE COSTURA y especial de Camisería

EN INTRAMUROS REAL, ESQUINA A LA DE CABILDO. Camisas de todas clases y precios. Calzoncillos ídem ídem. Camisolas para cuello marina, inglesa, española, etc. etc.

NOTA IMPORTANTE. Se componen camisas usadas y se arreglan la que en otra parte hayan echado á perder.

FOTOGRAFIA RODOLFO MAYER

PREMIADO EN LA EXPOSICION FOTOGRAFICA DE VIENA. jdh

J. TOBIAS FOTOGRAFO

DEL PALACIO DEL EXCMO. SR. GOBERNADOR GENERAL. 16--ESCOLTA--16. Retrata diariamente desde las ocho de la mañana á las cinco de la tarde.

RESTAURANT GASSIN.

2--San Jacinto--2. Tengo el honor de manifestar á mis antiguos parroquianos que en el día de hoy, 3 de Enero, queda abierto un restaurant por mi cuenta exclusiva, y me prometo servir á cuantos me favorecieren con el mayor esmero y desarrollando cuantos recursos sean posibles para dejar satisfechos á los de mas delicado paladar.

PRECIOS. Abono de 60 cubiertos. 30 pesos. Abono de 30 cubiertos. 15 pesos.

Almuerzo. 4 pesetas. Comida. 4 pesetas.

Los almuerzos y comidas se compondrán de cuatro platos, sopa, café y postres. A los abonados se les servirá además sorbete los juéves y domingos.

Todos los días, dulces variados de cocina, como yemas, flanes, arroz con leche, pasteles de Saboya, café á la rusa, y todo lo mas selecto que se sirve en los hoteles de Francia.

RESTAURANT GASSIN.

Se sirven comidas á domicilio los Juéves. Se despachan á 2 reales raclon. Pastelitos á la financiera. Bonillabesse á la marselesa. Beefsteak con patatas. Y otros platos á elegir.

FOTOGRAFIA AMERICANA.

Fotografías de todas clases, desde la miniatura al tamaño natural, reproducciones, pinturas al óleo, acuarelas, etc. Precios sumamente económicos

Desde un peso docena de fotografías, en adelante. Se retrata diariamente de ocho de la mañana á igual hora de la NOCHE.

17--Cabildo--17. ESQUINA A LA CALLE REAL.

PORTADOR DECAUVILLE

TODO DE HIERRO Y ACERO FERRO-CARRIL PORTATIL DE COLOCACION INSTANTANEA PRIVILEGIADO

Construido por DECAUVILLE AINE, ingeniero, DE PETIT BOURG (FRANCIA.)

El PORTADOR DECAUVILLE en solo siete años de existencia ha obtenido veinte medallas de oro y todos los primeros premios

Actualmente se emplea en todo el mundo, por los Gobiernos, Establecimientos industriales y agrícolas unos 3,600 kilómetros de rails, 30,000 wagones y 22 locomotivas.

El éxito creciente del PORTADOR DECAUVILLE es debido especialmente á la gran economía y perfeccionamiento que representa sobre los antiguos modos de transporte y nuevo sistema análogos. Especialidad para el arrastre de la caña-dulce.

MANUAL FILIPINO DE MEDICINA Y CIRUJIA PRACTICAS

DE D. FRANCISCO CAPELO JUAN Catedrático de la Facultad de Medicina, etc. etc. etc. Obra dedicada á los Profesores Médicos, Practicantes, Vacunadorillos y Médicos-Util y necesaria á los RR. CC. Curas párrocos y á los Tribunales de los pueblos. Indispensable á las personas que vivan en puntos donde no haya Médicos.

Explicación metódica y clara de las enfermedades en general y de las que se padecen especialmente en estas Islas, así como de los tratamientos más sencillos y seguros para su alivio y curación. Estudio de las plantas medicinales de Filipinas y modo de usarlas.

El primer tomo de esta importante obra, la más completa y útil que se ha publicado hasta hoy, impreso en papel catalán en 4.º mayor, se halla de venta al precio de

Tres pesos ejemplar, en el Establecimiento Tipo-Litográfico de D. Manuel Perez (hijo), calle de San Jacinto núm. 42; en casa del autor, calzada Real de San Sebastian núm. 23, y en la Administración de La Océania Española. A los Señores libreros y las personas que tomen más de 25 ejemplares, se les hará una rebaja con arreglo á la importancia del pedido.

Carros fúnebres.

Se alquilan desde 12 reales uno hasta de \$40 de lujo. Ataúdes. Desde \$5 uno hasta de \$40 con adornos dorados ó plateados. Carrocería de Garchitorena. Escolta número 30.

Fábrica de cordones de oro, plata y algodón para la Guardia civil. 4-14-25h

SINGAPORE. Hotel y Fonda de la Paz.

Calle de Coloman núm. 3. Los señores pasajeros que gusten visitar este hotel, encontrarán una cocina muy buena, servicio esmerado y trato fino.

Se necesita para la cámara de señores oficiales del crucero de primera clase, en Aragon, un mayordomo cocinero.

FINCAS. Se alquila la casa núm. 33 de la calle de Loo-ban del arrabal de Dilao, tiene baño y jardín; en la misma se dará razon.

Se alquila un buen entresuelo, Isla del Romero núm. 36.

Se alquilan las casas núm. 36 en la segunda calle de Santo Cristo llamado Elcano, en la de San José (Trozo) núm. 4; en la misma núm. 1 darán razon.

Bodegas. Se alquilan, embalsadas y ventiladas, con embarcadero al río. Lazareto núm. 14.

Casa de campo. Se vende en la calle Real de Sampaloc, junto al río, la fresca casa de tabla, núm. 34, con solar propio, sin gravamen, y sitio para baño, jardín, etc. en la misma informan.

COMPRAS y VENTAS. Se vende una victoria en buen estado. Darán razon en la calzada de Avilés núm. 10.

Se vende una calea americana, nueva, enganchada, calle Nueva Ermita n.º 109. h

Rajas de Mashate. Tejas y baldosas planas de la mejor clase y á precios muy reducidos.

Calesa. Se vende una en la calle de San Juan de Letran núm. 6.

En 20 pesos. Se vende una carromata. Anda núm. 18.

Un caballo de tiro barato: se vende Café Suizo.

Cajas refrigeratorias. Se vende en la fábrica de hielo. Barraca 21.

Faroles ingleses para calesa y carruaje de \$4 el par en adelante.

Camas de hierro de varias clases á precios muy económicos. La Gran Bretaña. Real 24. 22-25-27

PANADERIA DE JOLO. 1847--ESTABLECIDA--1847. Harina de España marca Favorita. Existencia constante de harinas de California, acreditadas marcas.

Para las tripulaciones de buques de alta mar, hay repuesto de galleta con el olor necesario para su larga conservación.

Para provincias hay siempre disponible galleta, fina en tinajas 20 libras y cajas de lata de 10. En dicho establecimiento se siguen haciendo varias hornadas en todo el día con el fin de obtener á todas horas pan, acabado de salir de los hornos.

EL ARNES. FABRICA DE MONTURAS Y GUARNICIONES de C. Jimeno. Ni es posible la competencia ni la falsificación.

Para convencerse de ello, invitamos á todas las personas que tengan que comprar guarniciones, á que después de haber visto las de todas partes vean las de El Arnes.

Por eso se dan GARANTIZADAS POR UN AÑO. De calesa á 14 pesos y 18. De carruaje á 25 pesos y 35 todas con herrajes de hierro de Europa y cuero del país adobado en el establecimiento y á \$25-35-45 y 60 las de calesa con cuero de Europa y 45-50 y 75-100 y mucho mas las de carruaje.

Las últimas clases con herrajes de plata Gemanica maciza que dura indefinidamente. CON VERLO BASTA. 17--Carriedo--17.

Un libro precioso. Breves meditaciones sobre los misterios del Santísimo Rosario, escritas en francés por el P. Monsabré, y puestas en castellano por el R. P. Fr. Jenaro Butrago.

La obra consta de dos tomos; pero las personas que no pudieran adquirir los dos, podrán escoger uno solo, sin que por eso quede truncada la obra, por ser materias independientes.

Se vende en la librería de la Universidad de Santo Tomás y en la portería del convento de Santo Domingo. Precio, seis reales fuertes cada tomo.

CAL DE PEDRA.

Fabricada al estilo de Europa en los Hornos continuos de Mandaloyan,

sin ninguna mezcla de ceniza y cuidadosamente cernida, muy apropiada para cementaciones y obras en sitios bajos espuestos á la humedad, donde adquiere rápidamente una gran dureza.

Para informes y pedidos dirigirse en Manila á la oficina de los señores Smith, Bell y C. y en Mandaloyan (frente al pueblo de Santa Ana) al que suscribe: ANTONIO L'HERITIER.

PILDORAS PURGATIVAS de Extracto de Elixir Tónico, Anti-Flegmas del D. GUILLÉ. Propiedad por PAUL GAGE, P.º. (Italia Proprietaria, 8, rue (calle) de Grenville-St-Germain, PARIS)

AGENCIA GENERAL DE LA SOCIEDAD FARMACEUTICA ESPAÑOLA Y DEL INSTITUTO DOSIMETRICO DE PARIS. Se han recibido y recomendamos al público y á los señores Profesores médicos, los tónico-reconstituyentes que enumeramos.

BAZAR DE LA INDIA INGLESA WASSIAMUL ASSOMULL. PROVEDORES DEL REAL PALACIO DE MALACAÑANG. 18--ESCOLTA--18.

ANEMIA LAS VERDADERAS CHLOROSIS PILDORAS DE VALLET. NO ESTAN PLATEADAS. En cada una de ellas esta impreso con letras negras el nombre VALLET.

EN "LA PUERTA DEL SOL" GRANDES BAZARES. Manila é Iloilo. Hay siempre: Instrumentos de música para bandas y orquestas. Pianos, armoniums, órganos y organillos de salon.

Libros de Medicina y Farmacia. Compendio de Pathologie general, por Huble y Wagner 1 tomo pasta..... \$3.50 Tratado práctico de Percusión y Auscultación: por Andry, 2 tomos en 8.º pasta..... 2

Teatro de Tondo. COMPANIA FILIPINA Ratia, Rodriguez, Carvajal. Funcion para el domingo 25 del corriente á las nueve de su noche. LA EMBAJADA JOLOANA ASISTIRA A ESTA FUNCION.

Tanques de hierro cabida 40 tinajas.

Venden Murallon n.º 1. BAZAR DE DAMASCO DE LOS TURCOS. Calle de la Escolta núm. 19.

Grandes novedades y baratura sin igual. En este establecimiento se acaban de recibir efectos de París, Roma, Constantinopoli, Damasco, etc. de la mas alta novedad que se detallan á precios considerablemente reducidos.

Novedades en pendientes cruces, sortijas, pulseras, preciosos medallones, cadenas y careles, gargantillas y bonitos alfileres para corbatas. Devocionarios de nácar y carey. Crucifijos de níquel joyosamente adornados é imágenes de metal. Cuadros de vista de los santos lugares. Candelabros de metal. Tabaqueras. Paraguas de seda bordada para señoritas.

MADERAS

de todas clases aserradas y en trozos se venden á precios bajos en la tablería de San Sebastian.

Se vende TABACO RAMA Escolta 11.

INGA de la INDIA de GRIMAULT y C.º, Paris. Es un medicamento exclusivamente vegetal. Posee como toda una virtud admirable para curar, como por encanto: las Jaquecas, las Neuralgias, los Dolores de cabeza; y ejerce además sobre las mucosas, una acción tónica y antiséptica tal que evita infaliblemente las Disenterias y las Hemorroides.

JARABE DE QUINA Y HIERRO de GRIMAULT y C.º, Parisis en Paris. Hace 25 años que el Hierro, elemento principal de la sangre, la Quina Real amarilla, tónico superior del sistema nervioso, y el Fosfato, reconstituyente de los huesos, fueron combinados íntimamente por M. GRIMAULT en este Jarabe, que posee la limpidez y el color del Jarabe de grosellas.

INYECCION DE GRIMAULT y C.º MÁTICO. Exclusivamente preparada con las hojas del Matico del Perú, ha adquirido esta inyección en algunos años una reputación universal. Cura en poco tiempo los fujos los más tenaces.

BAZAR DE LA INDIA INGLESA WASSIAMUL ASSOMULL. PROVEDORES DEL REAL PALACIO DE MALACAÑANG. 18--ESCOLTA--18.

ANEMIA LAS VERDADERAS CHLOROSIS PILDORAS DE VALLET. NO ESTAN PLATEADAS. En cada una de ellas esta impreso con letras negras el nombre VALLET.

EN "LA PUERTA DEL SOL" GRANDES BAZARES. Manila é Iloilo. Hay siempre: Instrumentos de música para bandas y orquestas. Pianos, armoniums, órganos y organillos de salon.

Libros de Medicina y Farmacia. Compendio de Pathologie general, por Huble y Wagner 1 tomo pasta..... \$3.50 Tratado práctico de Percusión y Auscultación: por Andry, 2 tomos en 8.º pasta..... 2

Teatro de Tondo. COMPANIA FILIPINA Ratia, Rodriguez, Carvajal. Funcion para el domingo 25 del corriente á las nueve de su noche. LA EMBAJADA JOLOANA ASISTIRA A ESTA FUNCION.

LOLILLA LA CANTAORA

El local era reducido y sin muchos perfiles ni refinamientos en su decorado. Una densa atmósfera viciada por el humo del cigarro y las emanaciones del aguardiente se respiraba, poniendo á prueba gargantas y pulmones de los que allí estaban.

Yo estaba electrizado y ella se dejaba llevar de la corriente. Al volver una esquina, aproveché un descuido suyo y la robé un beso. Y ella se rió, exclamando: —Para eso, tanto preparativo! ¡Ay qué tío!

—Por no hacerlo soy capaz de ponerme la americana. ¡Ay qué ganas tengo de casarme! —Qué atrocidad! —El qué? ¿Casarme? —No hombre; como tienes el armario, si no es posible encontrar nada en él; anda, una corbata y unos calcetines ¡já já!

—Te he dicho niña que no puedes leer ese libro. —Pues tu bien que lo has leído y anoche celebrabas con Fernando las bellezas que él dice que encierra. —Bien, pero una muchacha soltera no tiene por qué leer esas cosas, cuando te cases, si tu marido te lo permite, harás cuanto te parezca, pero yo como madre no debo consentir ciertas cosas.

—Poco vale el rumor de una armonía. Para expresar cuanto mi mente crea, En tanto que interrumpo los latidos Del corazón la muchedumbre inquieta. En oscuro rincón de mi morada, Apartado del mundo y sus miserias, Llegar siento hasta mi con torpe intento De las pasiones la infernal hoguera.

UN AÑO MAS! (FRAGMENTOS DE UN POEMA INEDITO.) A mi querido tío Don Carlos Navarro y Rodrigo. Veintin años cumplí. ¿Quién me diría Que en el periodo en que la mente empieza A soñar con el ansia de placeres Que ofrece el mundo en nuestra edad primera; Quién pensara ¡ay de mí que al cabo de ellos, Cerebro y corazón en lucha eterna, No gozara ni el dulce amor que infunde Nuestra madre común Naturaleza?

Desde la entrada de los inesperados salvadores de la condesa, Santiago Sureau se habi quedado mudo y como atorado, y repetía maquinalmente: —Estoy perdido! ¡Estoy perdido! —¿Quién os había puesto de emboscada cerca de la puerta del parque? —le preguntó Trois-Monts.

—Esas sospechas eran consecuencia natural de la carta anónima que habíais recibido... replicó el amante de María. —Nada tengo que perdonaros, y aquella á quien amais os será devuelta muy pronto. Así lo espero. —Estoy segura de ello—dijo María. Héctor menzó la cabeza, balbuceando: —Ay de mí Señora, esta decepción será la última... He perdido toda esperanza: la oscuridad es impenetrable...

—Con que te viene á dar una vuelta? —Espera chico que me ponga la levita... ¡por vida! Ya se me saltó un botón. —Pues sal sin él, la cosa no es del otro juvel sin que le des tanta importancia. —Si y luego dirán que va uno siempre hecho una lástima. —Pues cósetelo tu, no es la primera vez que yo lo he hecho.

ALGEBRA = X + Y = K Matemáticos á resolverla. Un amigo mío muy aficionado á cálculos y combinaciones, me participa de todas cuantas ha hecho con las incógnitas antedichas, la única que tiene algún viso de posibilidad es. X + Y = XY Yo en todo esto no veo mas que una multiplicación. ELCONTE. Manila 18 Enero de 1885.

—Aquí... aquí... un hombre... —balbuceó. Arnoldo se lanzó sobre el cuerpo inanimado, le palpó y dijo: —Este hombre está muerto! ¡Hace un momento que debe haber entrado un asesino en el parque! ¿Quién puede ser la víctima? Alumbard, Pedro. El marido de Magdalena bajó la linterna; el rostro del cadáver recibió la luz de lleno. Se oyeron tres gritos simultáneos, y los tres que los daban retrocedieron espantados.

—Echa á andar—dijo Héctor á Santiago—y si haces el menor movimiento para huir, eres muerto! Santiago siguió á Pedro, escoltado por el señor de Trois-Monts y el príncipe de Castel-Vivant. Se le hizo bajar á una cueva sin salida, y se le encerró con doble llave. Arnoldo y Héctor volvieron al pabellón, donde encontraron á la condesa mas calmada. —Ya me perdonaréis el que haya osado venir aquí, señora, cuando conozcais la causa que me ha traído. Y le contó en pocas palabras lo que ya saben nuestros lectores, y pidió mil perdones al señor de Trois-Monts por haber dudado de él un solo instante. Arnoldo le alargó la mano.

Venid á mí, fantasmas de la muerte,
Si sois trasto de la luz interna
Que germina en mi mente soñadora
Y de mi cerebro en la morada lúgubre
Siento al por que la lumbre, las tinieblas
Y en su fondo se agitan y revelan
Las visiones sin fin que me rodean.
Mi mente es el espejo misterioso
En que la faz del orbe se refleja,
Y me quita que impulsa mis acciones
Y me da vida á mi pasión secreta.
Indomable corcel que en su delirio
Traspasa el mundo con vóloc carrera,
Donde mora la imagen de mis sueños
Que sube al Cielo en espeluznada
Y me trae á las faldas de la muerte,
Si sois trasto de la luz interna
Que germina en mi mente soñadora
Y de mi cerebro en la morada lúgubre
Siento al por que la lumbre, las tinieblas
Y en su fondo se agitan y revelan
Las visiones sin fin que me rodean.
Mi mente es el espejo misterioso
En que la faz del orbe se refleja,
Y me quita que impulsa mis acciones
Y me da vida á mi pasión secreta.
Indomable corcel que en su delirio
Traspasa el mundo con vóloc carrera,
Donde mora la imagen de mis sueños
Que sube al Cielo en espeluznada
Y me trae á las faldas de la muerte,
Si sois trasto de la luz interna
Que germina en mi mente soñadora
Y de mi cerebro en la morada lúgubre
Siento al por que la lumbre, las tinieblas
Y en su fondo se agitan y revelan
Las visiones sin fin que me rodean.
Mi mente es el espejo misterioso
En que la faz del orbe se refleja,
Y me quita que impulsa mis acciones
Y me da vida á mi pasión secreta.
Indomable corcel que en su delirio
Traspasa el mundo con vóloc carrera,
Donde mora la imagen de mis sueños
Que sube al Cielo en espeluznada
Y me trae á las faldas de la muerte,

Un año más! Y sigo al coro indócil
De este mundo lanzando mi anatema,
Mientras el vicio y la maldad y el crimen
De la noble virtud se ensiforean.
El rico se goza gozando en la
Vanidad que en su palacio ostenta,
En tanto el pobre de mejor se ostenta,
Con la dulce esperanza se consuela.
Todos probamos el amargo cáliz,
Pero el hombre que vive en la pobreza,
Ni sufre las tribulaciones del avaro.
Ni el grito ahorrador de la conciencia,
Vive feliz, porque se feliz quien vive
Sin ambición de gloria y de riquezas
Y en su eterno infortunio si sufre heroico
Con el pan de sus hijos se contenta.
El rico no; tan solo en su fortuna
Cifra su vida y sus creencias,
Llevando en el hastío de placeres
Por norma el desencanto y por sistema.
Y las suetas á la envidia se aferra,
Sufrimos las desdichas de la tierra,
Ricos y pobres, grandes y pequeños,
Cual tienen corazón, tienen tristezas,
Y yo que siento arder en lo profundo
Del pecho el ansia de ambición terrena,
Fiebre que excita el corazón humano,
Locura que el espíritu atormenta,
¿Qué puedo hacer! Oh Dios! si es mi deseo
Vivir sufriendo tan terribles penas
Y despreciando el vicio y las pasiones
Para alcanzar tu bendición suprema?
Dame Señor, abnegación firmísima
Para seguir de la virtud la senda,
Si no quisiera mirar desde esta altura
Mi fe perdida y mi esperanza muerta.

Manila, Enero de 1885.

LAS RAICES DE UNA CRUZ.

Hace algunos años que viajando por
la provincia de la Laguna, di con mis
estropeados huesos en el pueblo de San
Pedro de Tinasan.
San Pedro de Tinasan, desde donde
se descubre el *Maguiling*, tal cual yo lo
conoci entonces, era un pueblo que me
agradaba por el bellissimo panorama que
la vista podía disfrutar.
Me hablaron allí de la cosa más no-
table que tenían en el pueblo.
Esta era una cruz colocada en el
mismo centro de la iglesia.
Lo sorprendente en esta cruz, á la
cual el pueblo tributa especial veneración,
era que de ella, de su mismo pie, pa-
recían salir raíces semejantes á las
de una palmera.
No dejé de llamarme la atención esta
circunstancia é interrogué al indio ya
anciano, que me acompañaba.
—Ah! señor, me contestó, esa cruz
tiene historia; mi padre me la contó.
—¿Cual es?
Y me contó lo que os transcribo á
continuación, queridos lectores.
No os extrañéis vaya tan desnuda de

galas, pues que he procurado vestirarla
con lo que la naturaleza me ha dado;
mas, mi pobre fantasía ha hecho muy
poco por mí en esta ocasión.
II
Esta cruz estaba ántes en la playa,
á la orilla del mar, hasta que ésta se
fué retirando poco á poco y dejó la cruz
en el lugar en que se encontraba cuando
la ví; después levantaron allí la iglesia
quedando la cruz en medio de ella.
Vivían entonces en aquel pueblo dos
familias, que eran de las mejor acomoda-
das, siendo fama que fueron los prime-
ros pobladores de él: la de X y la de B.
La primera tenía una hija única, en
la cual adoraban, á la que conocían por
Anselma.
La segunda un hijo también único, y
la que llamaban Reymundo.
Ambos eran vecinos, y desde muy
niños se encariñaron hasta el punto de
que no podían estar un momento separa-
dos de no uno del otro.
Sus padres veían con placer aquel
cariño, contando más tarde ántes para
siempre por medio del matrimonio, pues
aparte de la felicidad que proporcionarían
á sus hijos, no olvidaban las ventajas que
traía aquel enlace.
Cogidos de las manos corrian horas
enteras ambos niños por los campos,
persiguiendo á la dorada mariposa y su-
biendo á los árboles donde robaban de
los nidos su tierna cría á los pajarillos.
Así llegaron á los doce años y á la
vez que se avivaba su cariño, su imagi-
nación se desarrollaba con esa viveza
que es característica en los orientales.

Los del pueblo dieron en llamar á
nuestros jóvenes *los novios*.
Se reían al oír con esa candidez que
presta la inocencia, y hasta ellos mismos
se llamaban así.
Corrían tranquilos los días para An-
selma y Reymundo, con la calma que
existe en el corazón cuando amamos sin
inquietudes, con ese amor apacible de la
corta edad.
Pero á los catorce años, cuando se
principia á sentir en el alma un afecto des-
conocido hasta entonces y del cual no se dá
cuenta, en esa edad en que la niñez se des-
pide para dejar su sitio á la juventud, co-
mencézan á experimentar más ardo en sus
sentimientos, y con él la intranquilidad
consequente.
Quisieron conocer la causa de él, mas
velados sus ojos por el amor no pudieron
responderse: lo único que supieron
era que se amaban.
Como es natural, con la edad desa-
parecieron aquellas inocentes expansiones
de la infancia para dar paso al cariño,
ardiente, sí, pero comedido, de la ju-
ventud.
Ya no solían ir con la frecuencia de
antes por aquellos campos casi siempre
solitarios, ni corrían en busca de nidos
y mariposas.
Pero con aquella nueva manera de
ser, las inquietudes nacieron en sus co-
razones, el temor de la duda les molesta-
ba con la desconfianza acerca de la
felicidad soñada, y para coronarlos vino
un suceso á hacer germinar en el cora-
zón de Reymundo la semilla maldita de
los celos, semilla que sería gémin de
tantas desventuras.

Sin Pedro de Tinasan, era entonces
un lugar donde había pocas casitas, siendo
las de los padres de nuestros jóvenes ama-
tes, las mejores; los demás habitantes se
hallaban deseminados en la espesura del
bosque inmediato.
En una de estas vivía el tío Martin
en compañía de Pedro, único hijo que al
morir le dejó su esposa.
Era éste, en la época á que nos refe-
rimos, de la edad, próximamente, de
Anselma.
Un día vió á ésta en el campo en
compañía de Reymundo: desde entonces la
pasión se apoderó de todo su ser.
Perdió el apetito y dormía poco; su
sueño era intranquilo siempre y lleno de
pesadillas.
Sabía, como todos sabían, el cariño
que Reymundo y Anselma se profesaban;
pero quería forjarse la ilusión de que la
falta de otro jóven, que se atreviera á
declararse y la ofreciera otras muestras de
afecto, era lo que afirmaba la constancia
de ésta.

Seducido por ésta idea, se decidió á
buscar una ocasión para manifestarla su
amor.
Hallóla, pero aquella, con una entereza
poco comun en jóvenes de su edad; él
hizo ver lo ilusorio que eran sus pensa-
mientos y la ninguna esperanza que podía
tener para ser correspondido, puesto que

ya desde la niñez no se pertenecía.

Pedro era de mal natural y en su in-
terior juró vengarse de Reymundo, que
ningun mal le había hecho, á no ser el
inocente de ser el único poseedor del co-
razón de Anselma.
Quería que apurara hasta la última
gota la hez de celos que le consumía.
Hizo correr por el pueblo la voz de
que Anselma solía hablar con él con
mucha frecuencia y con más afabili-
dad que con otros, teniendo frecuentes
entrevistas en el bosque.
La pena de Reymundo fué indescrip-
tible cuando á él llegaron tales rumores.
Fué á buscar á Anselma, y no encon-
trándola en su casa, se encaminó á la
orilla de la playa, al pie de la cruz que
nos ocupa, donde solían reunirse por las
tardes á contemplar la puesta del sol.
Hallóla allí ansiosa de su llegada y le
salgó al encuentro con una sonrisa y una
mirada en que se retrataba la alegría y el
amor.
Pero una nube oscureció la felicidad
de Anselma al notar el semblante deses-
perado de su prometido.
—¿Qué tienes, qué desgracia me anun-
cian tus ojos? Di, habla, que aquí está tu
amor para consolarte.
Reymundo caló un instante y fijando
su vista, como quien quiere penetrar hasta
lo más profundo del pensamiento, le con-
testó:
—Mi alma que jamás ha sentido otra
cosa que amor por tí, hoy sufre un tor-
mento que no conozco y que llaman celos.
No me interrumpas y oyeme hasta el
fin, añadió notando una expresión de
arrobamiento en Anselma, á la par que unos
deseos vehementísimos de hablar.
—Yo creía que mi corazón nunca podría
latir más que por tí y por tí que ahora
con el triste suceso para mí de desamor,
que es público, siento como una ola
de sangre que ardiente recorre todo mi
ser, me alienta y apresura los latidos de
mi corazón.
Esta ola de sangre es la venganza que
siente enardecer mis venas para clavar un
puñal en el pecho del envidioso que me
ha robado tu cariño...
—Reymundo, por Dios y por su Ma-
dre, te pido no pienses mal ántes de
ojirme.
—¿Verdad que me quieres mucho para
juzgarme sin que me defienda de esa calu-
niam?

—Yo te pido que me digas, en qué
silencio me mata, esa tu respuesta
muda, me indica que he perdido el punto
que ocupaba en tu corazón.
Pero ¡no importa! Yo no necesito para
amarte que tu me ames; lo que sí quiero
demostrarte es que la mujer á quien has
dado tu cariño ha nacido amándote, te
ama, vive sólo por amarte, y morirá...
amándote.
No oírás de mí nunca una queja, ni
nada que demuestre el daño que tus pa-
labras me han hecho...
—Pero entonces, ¿cómo es que todo
el pueblo dice?...
—Dirán lo que quieran; pero la ver-
dad es la que te voy á decir.
Y tierna, pero digna, le narró cuanto
nuestros lectores saben pasó entre ella y
Pedro.
Profundamente conmovido Reymundo,
oyó todo lo que Anselma con un acento
irresistible de verdad le contaba, é in-
sensiblemente se iban aproximando hacia
la cruz.
Al llegar junto á ella, fijáronse sus ojos
en aquel símbolo de nuestra santa reli-
gión, y prosternándose, le dijo á Anselma:
—Tus palabras me han devuelto la
tranquilidad que había perdido; pero al
recuperarla, para que sea completa, es
necesario que me perdones, que olvi-
des la pena que te he causado, y yo te
juro por ese madero santo no volver á
dar albergue en mi corazón á esas
dudas que tan cruces han sido para tí
y para mí; yo te prometo también, amarte
siempre; de tal modo, que ni un suspiro
se escapará de mi pecho, que no haya
nacido en la separación, á que nos vemos
obligados en ciertos momentos...
—Si algo he padecido, bien recom-
pensado quedo con tus palabras, con el
bien que ellas me producen; tu no me
regres por mi parte, más que amor; así
que yo te prometo igualmente mi eterno
querer, de suerte, que he de ser á tu
lado de siempre.
Y sellaron sus promesas con un amo-
roso beso y un castísimo abrazo.

Pasó algún tiempo y todo se hallaba,
al parecer, en perfecto equilibrio.
Y decimos al parecer, porque el co-
razón de Pedro se hallaba revestido del
más negro color que la envidia puede dar.
Intentándose por el bosque, á veces
se pasaba días seguidos sin aparecer por
su casa, alimentándose solamente de fru-

tos silvestres que hallaba al paso.
Meditaba, en su alejamiento de sus
semejantes, maquinélicos planes y nin-
guno le parecía s-guro para su objeto.
A fuerza de pensar, el ángel tentador
le sugirió un pensamiento diabólico.
Una tarde dirigióse por la playa al
lugar donde solían encontrarse nuestros
jóvenes, los cuales contaban ansiosos
los días, pues no estaba lejos el mo-
mento en que quedarían unidos para siem-
pre ante Dios y los hombres.
Como suponía, desde lejos distinguió
á Anselma sola á la orilla del mar, mien-
tras Reymundo, ocupado aún en los traba-
jos del campo, no llegaba.
—Buenas tardes, Anselma, dijo aproxi-
mándose.
—Olí, Pedro! Tiempo hace que no te
veo.
—¿Qué quieres! mi destino me fuerza
á huir del trato de todos; y á no ser
por la circunstancia de que pienso au-
sentarme para siempre de estos sitios que
me vieron nacer, hoy, lo mismo que
los otros días, hubiera continuado alejado
de todos; pero vengo á despedirme de
tí, des-ánnoto todo género de dichas en
compañía del afortunado que ha sabido
ganar tu corazón.
—Gracias, Pedro; siento, en verdad,
vivamente, las penas que te causo, no
estando en mi mano, como bien sabes,
el evitárdelas; mas si en algo puede ali-
viantas el afecto de hermana que te ofrez-
co, puedes contar siempre con él.
Anselma con la cara vuelta hacia el
mar, no notaba que Reymundo se acer-
caba á pasos precipitados al reconocer á
Pedro en el que hablaba con ella.
Los celos volvieron á torturar su alma,
encabritándose dentro de su pecho cual
caballo salvaje que siente por primera vez
el peso del ginete.
Este era lo que Pedro quería y no
otro era su intento al dirigirse á Ansel-
ma con el pretexto de despedirse.
Para coronar su obra, comprendiendo
en la aceleración de Reymundo lo que
en él pasaba, valiéndose de las últimas
palabras de Anselma, de las nobles frases
que ésta le dirigiera, se arrojó ántes
de ella, y ántes de que pudiera evitarlo,
la estampó un beso en la mano como para
demostrarla su agradecimiento.
Reymundo, que no separaba la vista
de ellos, lanzó un grito terrible de ira, que
instantáneamente hizo volver la cara á
Anselma, la cual comprendiendo la bata-
lla que se estaba librando en el corazón
de aquel, entre sus celos y su amor, vien-
do el primero por lo que el rostro ma-
nifestaba, contestó con un grito doloroso
evocado de lo más íntimo de su alma por
el de aquel.
Ciego por las apariencias que veía,
con la rapidez del rayo, dió un salto hasta
llegar donde estaba Pedro, que se espe-
raba con una feraz sonrisa de satisfac-
ción en los labios, y descolgando de su
cintura un afilado machete que le servía
para las faenas del campo, sin darle tiempo
para nada, le asió un tremendo golpe
sobre la cabeza, que le hizo caer en tierra
tiñendo con su sangre la arena.
Volvióse hacia Anselma y descargán-
dola otro tajo hizo correr un raudal de
sangre del pecho de aquella infeliz, em-
papándose el suelo con ella.
Dobó la cabeza, como se doblan las
doras espigas al impulso del huracán,
y cayó pesadamente á los pies de la cruz,
donde quedó reclinado ántes de morir, pu-
diendo, todavía, dirigirse las siguientes pa-
labras:
—Te perdono, Reymundo, y pido á
Dios te perdona el juramento que delante
de esta misma cruz hiciste y que delante
de ella has rotado.
Muero... amándote; no me olvidéis...
soy inocente...
Y reconcentrado todas sus fuerzas,
añadió esta sola palabra:
¡¡¡A... di... os!!!

Reymundo quería llorar y no podía,
quería gritar y la voz se anudaba en su
garganta; quería hablar con aquella mu-
jer á quien tanto adoraba, suponiéndola
en su sobrecitación aún viva, y su len-
gua no articulaba ningún sonido.
Buscó con la vista el arma con que
la hiriera y qué habíá arrojado tan lue-
go comió el crimen, para atender á su
vida, pero sus ojos no dieron con él.
Preso de una desesperación sin límites,
y obedeciendo al instinto de conserva-
ción, echó á correr en dirección á los
bosques, no cuidándose de los matorra-
les, *bejuco*s y otras plantas que dificultan
al paso ligero que llevaba.
Nada se supo ya de él: sus padres
y los de Anselma, acompañaron á esta
al sepulcro por el dolor que experimen-
taron en tan horrible desgracia.
Pedro, á las puertas de la muerte,

se salvó milagrosamente, desapareciendo
un día del pueblo.
*
La mancha que había dejado en la
arena la sangre de Anselma, no desapa-
reció por más que caváran en aquel
punto.
Nadie de los contornos, por valiente
que fuera, se atrevía á pisar por delan-
te de la cruz, una vez dadas las seis de
la tarde.
Algunos afirmaban haber visto, á
veces, desde cierta distancia en noches de
luna, dos fantasmas: uno de estos estaba
arrodillado al pie de la cruz en actitud
de orar; y el otro era aéreo, vaporoso,
vestido con una túnica y lengua túnica
blanca, el cual parecía recibir en una
jirita de plata las lágrimas que, al pa-
recer, vertía el primero, derramándolas al
rededor de la cruz: nada más se sabía,
olvidándose al cabo de algunos meses
aquel triste suceso, sin que por eso dejara
de existir la prevención que los naturales
tenían de aquel lugar.
*
Mucho deberá, pues, extrañar á nues-
tros lectores, que años después, en una
hermosa noche de Enero, iluminada por
una luna transparente, un viajero con
traje talar tomara aquella dirección; sin
duda alguna que desconocía las habitillas
del vulgo sobre aquel sitio.
Al hallarse próximo á la cruz, uno
que hubiera estado á su lado, habría po-
dido percibir:
—Allí fué... ¿ay, Dios mío! ¡Qué solitario
está éste lugar! Ya no juegan aquí en las
noches de luna los chiquillos, —murmuraba.
Pero cual no sería el asombro de
aquel, que por su traje demostraba ser
un sacerdote, al vislumbrar al pie mismo
de la cruz, á donde por lo visto se diri-
gía, un bulto informe que reconoció, al
acercarse, ser un hombre casi exánime.
Al bajarse, para prestarle los auxilios
que su estado reclamaba, no pudo con-
tener un grito, al reconocer en él á Rey-
mundo.
—Si, decía, muy cambiado está, pero
yo le reconocía siempre; este es aquel
á quien... —Y prosternándose y levantan-
do la vista al cielo, —perdonadme, oh
Dios! —dijo.
—¿Por qué al venir yo á llorar á éste
lugar donde maté la felicidad de dos
seres, me haceis ver á una de mis víc-
timas?
El arrepentimiento y la penitencia
que he hecho no son suficientes para que
el cielo me conceda su perdón?
¿Qué queréis que haga, Padre de los
buenos?
Así hablaba el recién llegado, que no
era otro más que Pedro, cuya alma
venía purificada con el arrepentimiento.
Cual si contestára á su pregunta, Rey-
mundo incorporóse con bastante trabajo,
y haciendo girar sus pupilas alrededor del
sitio donde se hallaba, con tono significa-
tivo, al distinguir al sacerdote, que continua-
ba arrodillado, le dijo:
—Padre, me siento morir, y Dios me
concede la inmensa gracia de no dejar
esta vida sin confesarme, puesto que os
veo cerca de mí.
—Si, hijo mío, sí, Dios me ha envia-
do á tiempo para borrar de tu alma el
sello que en ella hayán impreso sus fal-
tas; —contestóle Pedro con voz temblorosa.
Y Reymundo dió comienzo á su re-
lato, tal como nuestros lectores lo han
leído hasta el momento en que huye á
los bosques.
—Internándose, —continuó, —por aque-
llas frondosidades y apenas descansando,
al cabo de dos días, no notando que me
perseguieran, estuve vagando para buscar
un sitio donde poder albergarme.
—Pero no me dá cuenta, sino algunos
días después, que me hallaba más cerca
de lo que creía al lugar, teatro de mi crí-
men.
—Una noche, en que los remordimien-
tos me tenían en vela, oí el ruido de las
olas del mar.
—Mi sorpresa llegó hasta el extremo,
cuando al cabo de una hora, era el mar
el que tenía á la vista; no comprendía la
proximidad á que me hallaba de él, á no
ser que en vez de internarme siempre en
línea lo más recta posible por el bosque,
en mi precipitación y dolor, no echaba
de ver que caminaba formando una gran
curva.
—Y cosa rara cuando volví en mí
del asombro que aquello me había causado,
estaba al pie de la cruz.
—Poco á poco me fui sintiendo con
sueño y cerré los ojos; pero no dormía,
estaba atargado.
—Se me representó mi delito en su
magnitud, al ver á Anselma que des-
cendía del cielo, esplendente de luz y her-
mosura; de hinojos la pedía me perdona-
ra.
—Yo te he perdonado desde el primer
momento en que, olvidánete del amor

que te tení, dudaste de mí hasta el ex-
tremo de darme la muerte.
—Pero Dios, que hermana la clemencia
con la justicia más grande, Dios no te
perdona; para que el perdon del Eterno
descienda sobre tu frente, es necesario,
absolutamente necesario, una penitencia
muy grande.
—Esta noche, padre mío, he visto
que la cruz ha principiado á echar raíces,
que se hallan casi todas á flor de tierra.
—Pero necesario para morir verdaderamente tranquilo, el perdon de Pedro.
—Si muero sin verte, pedidle el olvido
que á última hora impetra de él un mo-
ribundo.
—Pedro, os perdona, hijo mío, y él
también os pide vuestro perdón.
—Mirad, —y bajando la cabeza le señaló
una profunda y larga cicatriz en medio
de ella.
Y abrazados con efusión, exhaló Rey-
mundo el último suspiro, no sin ántes
decirle:
—Padre mío, haced patentes mis pe-
ccados, para que todo el mundo sepa lo
que han costado LAS RAICES DE UNA
CRUZ y lo que valen las lágrimas que
el arrepentimiento arranca del corazón.
Tres días después, presentando un
rostro risueño, se encontró muerto á Pe-
dro en los lindes del bosque.
VI.
Hemos terminado: hasta aquí ha lle-
gado lo que el viejo me contó.
No dája de tener su enseñanza la nar-
ración del viejo, á la vez que dá una
idea de lo amantes que son los natura-
les del país á las narraciones que están
revestidas de seres ideales y fantásticos.
Una prueba de ello, es la tradición de
cuanto LAS RAICES DE UNA CRUZ, que he
visto en mi escursión á San Pedro de
Tinasan.
JUAN CARO Y MORAN
Manila Enero 1885.

LA OCEANIA ESPAÑOLA
GATECISMO DE AGRICULTURA
CIENTIFICA. Librito indispensable á to-
dos los agricultores ilustrados.
Por Johnston y traducido para La *Oceania*
Española.
EL ADEZEZO DE PAQUITA. *Historia*
filipina original. Primer tomo de la
coleccion de trabajos literarios de D. José
F. del Pan.
LOS PRETENDIENTES DE CAR-
MEN O PERFILES DE NOVIOS. Se-
gundo tomo ídem.
DOS MESES DE LICENCIA O BO-
CETOS DE NOVIAS. Tomo tercero, ídem.
CINCO HORAS EN EL LIMBO O
NUESTRAS TATARANJETAS.
¿HAY MUERTE DE AMOR?
Dos novelitas comprende este tomo 4.^o
de 164 páginas.
De estos libritos puede pedir el que
guste, todo suscriptor al periódico que ten-
ga pagados dos meses de suscripción ade-
lantada, y todos ellos el que haya pagado
cual meses. A los no suscritores se ven-
den á 2 reales cada uno.
En prensa.—Las dos historietas filipinas
tituladas EL QUE LA ENREDO
QUE LA DESENREDE.
LAS MEDIAS NARANJAS.

LA OCEANIA ESPAÑOLA.
39—Real de Manila—39
En este establecimiento se hacen
toda clase de trabajos tipográficos
á una ó mas tintas, con el mayor
esmero, prontitud y economía.
h 39—Real de Manila—39

Revista de Filipinas.
Un tomo comprendiendo cien artículos
sobre clima, población, producciones, Flora
y Fauna, historia, tradiciones, costumbres
etc., de este país. A 20 reales ejemplar.

718 Biblioteca de La Océania Española.

—¡Oh! ¡Nada de subterfugios! ¡Nada de mentiras! —continuó con explosión Héctor.—Lucila Gonthier, mi prometida, cobardemente secuestrada por voz, está en la quinta de Espinas Blancas, donde la tenís prisionera, y renunciando á la esperanza de seducirla, pensabais apelar á la violencia esta misma noche. Ya veis que no ignorais nada.
—Lo que veo, caballero, es que sois un insensato —respondió Arnoldo.—¿Venís á buscar una mujer?
—Sí, ya lo sabéis, á Lucila Gonthier.
—¿Aquí no hay más mujer que la condesa de Vergis, viuda desde hace un instante por el crimen de un miserable?
—¿Decís que la condesa está en Espinas Blancas?
—¿Lo ignorabais?
—¿Y sola?
—Sola, os lo juro.
—¿No conocéis á Lucila Gonthier ni estais enamorado de ella?
—En este momento oigo por primera vez su nombre.
—Ahora lo adivino todo y todo lo comprendo —dijo el príncipe.—Yo soy el que debía haber asesinado en lugar de ese cadáver.
—¿Vos?
—Sí, yo. Me habían tendido un lazo. He recibido un anónimo, en el que se me anunciaba que encontraría á Lucila en el pabellón del parque, donde su raptor se proponía deshonorarla esta noche, y me indicaba la puerta por donde podría entrar. El conde de Vergis ha recibido la bala que venía destinada á mí.
La evidencia se imponía. Nadie respondía.
Al cabo de un momento, Pedro, espantado de lo que acababa de oír, exclamó:

719 Biblioteca de La Océania Española.

leñas á eso de las once de la noche, y se dirigió furtivamente á pie á la quinta de Espinas Blancas, donde debía morir víctima de un asesinato, herido por la bala de Santiago, bala que César de Fossaro destinaba al príncipe de Castel-Vivant. En el momento que éste iba á traspasar el umbral de la habitación que Magdalena le había preparado, contigua á la de Arnoldo, la campana de la puerta principal empezó á sonar con grande estrépito, agitada por una persona cuya impaciencia se reflejaba en las violentas sacudidas que imprimía al llamador que tenía en la mano y seguía agitando sin cesar.

718 Biblioteca de La Océania Española.

723 Biblioteca de La Océania Española.
724 Su Alteza el Amor.
725 Biblioteca de La Océania Española.

723 Biblioteca de La Océania Española.

724 Su Alteza el Amor.
725 Biblioteca de La Océania Española.

723 Biblioteca de La Océania Española.

724 Su Alteza el Amor.
725 Biblioteca de La Océania Española.

723 Biblioteca de La Océania Española.

724 Su Alteza el Amor.
725 Biblioteca de La Océania Española.

723 Biblioteca de La Océania Española.

724 Su Alteza el Amor.
725 Biblioteca de La Océania Española.

719 Biblioteca de La Océania Española.

720 Su Alteza el Amor.
721 Biblioteca de La Océania Española.

719 Biblioteca de La Océania Española.